

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
MODALIDAD REGULAR**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA -FDLB
PERIODO AUDITADO 2013**

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL PAD 2014

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DESARROLLO LOCAL**

BOGOTÁ, MAYO DE 2014

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA -FDLB

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Subdirector de Gestión Local

Alberto Cristóbal Martínez Blanco

Asesores

Doris Clotilde Cruz Blanco
Rafael Alfonso Ortega Rozo

Gerente Local:

Omar Ernesto Herrera Sánchez

Equipo de Auditoría:

Héctor L. Rodríguez Rodríguez
Profesional Universitario 219-03
Ana Rita Leal Camelo
Profesional Universitario 219-03
Nohora Elsa Quevedo Acuña
Profesional Universitario 219-03

CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	10
2.1. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL.....	10
2.2. FACTOR RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	27
2.3. FACTOR GESTIÓN LEGAL	28
2.4. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL	28
2.5. FACTOR TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN. (TICS).....	42
2.6. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO –.....	49
2.7. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL	50
COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	72
2.8. FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	72
COMPONENTE CONTROL FINANCIERO	90
2.9. ESTADOS CONTABLES.....	90
3. OTRAS ACTUACIONES.....	100
4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	102

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctora
DIANA CALDERÓN ROBLES
Alcalde Local de Bosa
Bogota D.C.

Asunto: Dictamen de Auditoria vigencia 2013

La Contraloría de Bogotá con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto Ley 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular, al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá, la cual incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los Estados Contables libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, así como las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, aunado a la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría:

La auditoría a los Estados Contables fue realizada con base en los reportes que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB presentó a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Contabilidad; debido a que la cuenta oficial accesada al aplicativo SIVICOF, contaba con plazo hasta el 4 de abril de año en curso, según lo determinado por la Resolución 013 del 28 de marzo de 2014, emanada por la Contraloría de Bogotá, D.C., plazo que fue asumido por el sujeto de control.

No se evaluaron los contratos 105 y 125 de 2012 en razón a que la administración los requirió para efectuar un pago el día 15 de febrero del año en curso; posteriormente fueron solicitados por la Personería de Bogotá para atender un derecho de petición motivo por el cual no se contó con la disposición de los mismos en el equipo auditor por tanto hubo una limitación al alcance en la muestra de contratos a evaluar.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 80%, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría de Bogotá D.C., **Fenece** la cuenta del Fondo de desarrollo Local de Bosa –FDLB por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA -FDLB VIGENCIA AUDITADA 2013			
Componente	Calificación parcial	Ponderación	Calificación total
1. Control de Gestión	88	50	44.07
2. Control de Resultados	60	30	17.93
3. Control Financiero	90	20	18.00
Calificación Total		100,00	80.00
Fenecimiento	SE FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación de la Gestión fiscal –FDLB PAD 2014.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría de Bogotá, D.C., como resultado de la Auditoria adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es favorable, como consecuencia de la calificación de 80%, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1
CONTROL DE GESTIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA -FDLB
VIGENCIA 2013

Factores	Calificación parcial	Ponderación	Calificación total
1. Gestión Contractual	97,25	60%	58.35%
2. Rendición y revisión de la cuenta	100	2%	2.00%
3. Legalidad	70	5%	3.50%
4. Gestión Ambiental	100	5%	5.00%
5. Tecnologías de las comunicaciones y la información. (TICS)	66	3%	1.98%
6. Control Fiscal Interno			
6.1 Plan de Mejoramiento	87,4285714	7%	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

6.2 Sistema de Control Fiscal Interno	87,5	8%	
7. Gestión Presupuestal	41,7	10%	4.17%
Calificación Total		100%	88.12
Concepto de Gestión a emitir			

Fuente: Matriz de calificación de la Gestión fiscal –FDLB PAD 2014.

1.1.2. Control de Resultados

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la Auditoria adelantada, conceptúa que el Control de Resultados es desfavorable como consecuencia de la calificación de 59.75%, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

**TABLA 2
CONTROL DE RESULTADOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA -FDLB
VIGENCIA 2013**

Factores	Calificación parcial	Ponderación	Calificación total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	59,75	100.00	59.75%
Calificación Total			59.75%%
Concepto de Gestión de Resultados			

Fuente: Matriz de calificación de la Gestión fiscal –FDLB PAD 2014.

1.1.3 Control Financiero

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la Auditoria adelantada conceptúa que el Control Financiero es favorable como consecuencia de la calificación de 90%, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

**TABLA 3
CONTROL FINANCIERO
FONDO DE DEARROLLO LOCAL DE BOSA
VIGENCIA 2013**

Factores	Calificación parcial	Ponderación	Calificación total
1. Estados Contables	90%	100%	90%
2. Gestión Financiera	NA	0	NA
Calificación Total		100,00	
Concepto de Gestión Financiero	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación de la Gestión fiscal –FDLB PAD 2014.

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, presentan razonablemente la situación financiera del FDLB, excepto por las observaciones que como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables, se determinaron:

La Cuenta Ingresos no Tributarios por concepto de Multas, presenta incertidumbre en cuantía de \$334.812.833, dado que una vez realizado los cruces de información de la cuenta de multas, se observa que existen partidas registradas en los libros contables que no figuran en los archivos suministrados por la oficina de ejecuciones fiscales (OEF) y viceversa, de otra parte, el aplicativo de SI ACTUA del FDLB no se encuentra actualizado para el seguimiento y control de los procesos.

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo Una vez cotejada se observa que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, no ha realizado las correspondientes valorizaciones por más de tres (3) años del Grupo Propiedad Planta y Equipo, estableciendo una incertidumbre de \$336.150.191 pesos aproximadamente.

El FDL de Bosa suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 116 del 21 de noviembre de 2012 con el contratista UNION TEMPORAL EMPRENDER, al revisar los soportes de los gastos incurridos por el contratista con ocasión del contrato en comento, se encontraron 13 recibos de pago de servicios de Acueducto, Aseo, ETB, CODENSA en los que se facturaron servicios que no corresponden ni tienen relación con el desarrollo del objeto contractual, por la falta de planeación, seguimiento, evaluación, control y supervisión por parte del FDLB en la ejecución de los contratos, ocasionando que la inversión de los recursos en los proyectos no genere los beneficios esperados para la comunidad y que existan riesgos potenciales por la pérdida de recursos, por lo que se configura como hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por valor de **\$18.231.700,00**.

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las diferencias puntualizadas, en el mejor

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE
Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL

De la evaluación a la contratación de la muestra seleccionada, se observa que el FDLB, encausó los servicios contratados en relación con los objetivos y metas propuestas tanto en los estudios previos – pliegos de condiciones y- propuesta, orientadas en términos de cantidad y calidad, así como de las obligaciones contractuales propuestas de oportunidad y eficiencia.

No obstante, se observó en el Convenio Interadministrativo No.108/12, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia que no ha habido gestión contractual tendiente a liquidar el contrato, pues no fue posible continuar con la misma debido a que en el Marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” el tema de seguridad alimentaria es manejado directamente por la Secretaria Distrital de Integración Social, así mismo, en el Contrato de Prestación de Servicios No. 116/12 suscrito con la Unión Temporal Emprender la interventoría autorizó el pago de servicios públicos, los cuales no estaban contemplados en los estudios previos, ni en la propuesta del contratista, ni en la minuta del contrato generando un menoscabo al patrimonio del Fondo. De otra parte el Convenio de Asociación No. 170/12 suscrito con la Corporación Humanista fue prorrogado en cuatro oportunidades de las cuales tres tienen la misma justificación denotando falta de gestión por parte de la administración local y del supervisor del contrato, a la fecha está pendiente de pago \$14.250.000.

Principios

La gestión de aplicación a los principios de la contratación por parte del FDLB con relación a la muestra seleccionada objeto de la presente auditoria, en lo que respecta las etapas precontractual, contractual y postcontractual, estas se aplican de manera oportuna, no obstante, se observó debilidad en el principio de economía como es el caso de los contratos 116/12, 170/12, y 170/12 como se muestra en el desarrollo del informe contractual más adelante.

Gerencia Contractual

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa FDLB, de acuerdo con la muestra seleccionada en los contratos objeto de la presente auditoria, las obligaciones contraídas dan alcance de manera general y oportuna al cumplimiento de los

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

requisitos contractuales como: perfeccionamiento, ejecución, exigencia de requisitos al contratista (Pólizas), actos administrativos (adiciones, prórrogas), gestión a la supervisión de los contratos y pago de los compromisos adquiridos. No obstante, se observan algunas irregularidades de gestión como: El pago inoportuno por las actividades ejecutadas en algunos contratos, deficiente gestión de supervisión a los mismos, como se señala más adelante en el informe contractual.

Identificación y Cobertura del Riesgo Contractual

El FDLB, para el desarrollo de las actividades contractuales, definió dentro de su proceso contractual, la matriz de riesgos inherentes a la contratación, como mitigación y riesgos inherentes a la contratación suscrita.

Resultados Gestión Contractual

Objetivo General

Evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en el del Fondo de Desarrollo Local de Bosa durante la vigencia fiscal 2012 y 2013 con el fin de establecer el acatamiento las normas y principios que rigen la contratación pública y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

Universo:

En razón a que los contratos de la vigencia 2013 fueron contratados en su gran mayoría en el mes de diciembre de 2013, estos no presentan ejecución, por tal motivo, la muestra fue seleccionada de contratos suscritos en la vigencia 2012 y liquidados en la vigencia 2013. Dado lo anterior, se tomó como universo 19 proyectos para un presupuesto de inversión directa de \$49.465.597.000.00.

Muestra:

La selección de la muestra se efectuó de acuerdo a los lineamientos dados en el memorando de asignación de auditoría No. 3-2013-32453, de fecha diciembre 31 de 2013, proceso No. 514123, relacionada con las vigencias 2012 y 2013 por un valor del universo 89.736.533.149 se seleccionaron once (11) contratos por valor de \$3.752.818.243,00 equivalente al 4.18%, incluyendo el valor de las correspondientes interventorías.

El criterio de selección se dió por el valor de contrato igual o mayor a \$52.000.000,00 y se incluyó el Convenio de Asociación No. 170 de 2012 suscrito con la Corporación Humanista por tratarse del DPC 878-13 interpuesto por el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Señor Juan Carlos Castellanos Puentes. La muestra se focaliza en los contratos suscritos en la vigencia 2012.

La contratación suscrita para la vigencia 2013 será susceptible de revisar, de conformidad con la normatividad y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá, cuando ésta así lo requiera, habida cuenta que solo se auditaron dos (2) contratos.

Para el desarrollo de la auditoria, se seleccionó la siguiente muestra de contratación:

CUADRO 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DEL PRESUPUESTO	VALOR DEL PRESUPUESTO	VALOR DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS
	UNIVERSO	MUESTRA AUDITADA	UNIVERSO	UNIVERSO	MUESTRA	MUESTRA
2012	82.102.698.286	41.934.097.371	41.325.608.135	336	2.516.901.762,00	9
2013	80.557.295.165	49.465.597.000	48.410.925.014	237	1.235.916.481,00	2
TOTAL	162.659.993.451	91.399.694.371	89.736.533.149	573	3.752.818.243,00	11

Fuente: Información reportada a través de SIVICOF en la vigencia 2012 a 2013 – Inversión Directa

CUADRO 2
MUESTRA DE CONTRATACIÓN SELECCIONADA

NUMERO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR_
92- 2012	FUNDACION DA AMOR	EJECUTAR ACCIONES BAJO EL SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL ATENCION INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN COMEDORES COMUNITARIOS QUE PERMITAN LOGRAR QUE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS EN SUS DIVERSIDADES MULTIPLES Y EN TERRITORIOS MULTIDIMENSIONALES DE BOGOTA GOCEN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SIN BARRERAS AL ACCESO OPORTUNO EN CANTIDAD CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DE IGUAL MANERA GARANTIZAR A LOS PARTICIPANTES EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BASICOS Y A LA ARTICULACION A PROCESOS INTEGRALES DESARROLLANDO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA PROMOVER LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS PARTICIPANTES EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACION EN EL MARCO DE LA INSTITUCIONALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL COMEDOR NARANJOS	83.608.200,00
170-	CORPORACIÓN	LAS PARTES ACUERDAN AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS,	95.000,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

NUMERO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
2012	HUMANISTA	ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR UNA RED DE COMUNICACIÓN LOCAL QUE VINCULE A LOS MEDIOS COMUNITARIOS EXISTENTES A TRAVÉS DE INICIATIVAS EN MEDIOS ALTERNATIVOS LOCALES PARA ARTICULAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO.	
94	FUNDACION PEPASO	EJECUTAR ACCIONES BAJO EL SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL ATENCION INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN COMEDORES COMUNITARIOS QUE PERMITAN LOGRAR QUE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS EN SUS DIVERSIDADES MULTIPLES Y EN TERRITORIOS MULTIDIMENSIONALES DE BOGOTA GOCEN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SIN BARRERAS AL ACCESO PORTUNO EN CANTIDAD CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DE IGUAL MANERA GARANTIZAR A LOS PARTICIPANTES EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BASICOS Y A LA ARTICULACION A PROCESOS INTEGRALES DESARROLLANDO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA PROMOVER LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS PARTICIPANTES EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACION EN EL MARCO DE LA INSTITUCIONALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL COMEDORES JOSE ANTONIO GALAN I Y JOSE ANTONIO GALAN II	137.764.800,00
98-2012	CORPORACION AMAUTA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO 241 DENOMINADO ATENCION A 300 FAMILIAS VICTIMAS EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR VIGENCIA 2012	314.574.286,00
138-2012	FERRETERIA FORERO - FF SOLUCIONES S.A	ADQUIRIR A TÍTULO DE VENTA ELEMENTOS CULTURALES CON DESTINO A IEDS DE LA LOCALIDAD.	15.029.361,00
105-2012	PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO PROSEDER	PROMOVER Y APOYAR ACCIONES DIRIGIDAS AL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES EMPRESARIOS Y ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS EN CONDICIONES VULNERABLES DE LA LOCALIDAD DE BOSA	665.777.378,00
125-2012	UNIVERSIDA MILITAR NUEVA GRANADA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INTERVENTORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LOS CONTRATOS Y /O CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.	125.334.393,00
116-2012	UNION TEMPORAL EMPRENDER	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FONDO A REALIZAR EL SUMINISTRO DE 8400 CANASTAS COMPLEMENTARIAS DE ALIMENTOS ACOGIENDO A LO QUE LA SDIS HA ESTIPULADO EN SU MODALIDAD DE CANASTA SIN CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS TIPO -A- QUE COMPLEMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE CALORIAS, PROTEINAS, VITAMINA A, CALCIO Y HIERRO REQUERIDA, DESARROLLANDO ACCIONES DE NUTRICIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL PARA LAS FAMILIAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO BUSCANDO EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN DEL PROYECTO	992.641.000,00

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

NUMERO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
		0227 DE LA LOCALIDAD DE BOSA.	
52-2013	CORPORACIÓN CAMINO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO - COADES	LAS PARTES ACUERDAN AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR DE MANERA CONJUNTA EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EXPEDICIONES PEDAGÓGICAS DENTRO DE BOGOTÁ DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD, CON EL FIN DE DESARROLLAR, PROFUNDIZAR Y COMPLEMENTAR TEMAS QUE HAGAN PARTE DE UNA O MÁS ÁREAS DEL CURRÍCULO.	1.084.000.000,00
65-2013	FUNDACION FUNPROSCA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 052-2013 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESCUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR DE MANERA CONJUNTA EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EXPEDICIONES PEDAGÓGICAS DENTRO DE BOGOTÁ DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD, CON EL FIN DE DESARROLLAR, PROFUNDIZAR Y COMPLEMENTAR TEMAS QUE HAGAN PARTE DE UNA O MÁS ÁREAS DEL CURRÍCULO.	54.000.000,00
108-2013	UNIVERSIDAD NACIONAL	EJECUTAR ACCIONES BAJO EL SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL- ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN COMEDORES COMUNITARIOS. QUE PERMITAN LOGRAR QUE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS EN SUS DIVERSIDADES MULTIPLES Y EN TERRITORIOS MULTIDIMENSIONALES DE BOGOTA GOCEN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SIN BARRERAS AL ACCESO OPORTUNO, EN CANTIDAD, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS; DE IGUAL MANERA GARANTIZAR A LOS PARTICIPANTES EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y A LA ARTICULACIÓN A PROCESOS INTEGRALES DESARROLLANDO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS PARTICIPANTES EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, EN EL MARCO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL COMEDORES DEL FBLB.	186.077.344

Fuente: Información reportada a través de SIVICOF en la vigencia 2012 a 2013 – Inversión Directa

- CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 170 DE 2012 con el Contratista CORPORACION HUMANISTA. Evaluadas 4 carpetas.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR UNA RED DE COMUNICACIÓN LOCAL QUE VINCULE A LOS MEDIOS COMUNITARIOS EXISTENTES A TRAVÉS DE INICIATIVAS EN MEDIOS ALTERNATIVOS LOCALES PARA ARTICULAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO".

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Modalidad de selección	Directa bajo la modalidad de Convenio de Asociación
Valor contrato	\$95.000.000.00
Plazo de ejecución	6 meses
No. del proyecto afectado	298
Nombre del proyecto afectado:	ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN Y FOMENTO DE LA COMUNICACIÓN PARA TODOS Y TODAS PARTICIPACIÓN
Objetivo estructurante	AHORA DECIDIMOS JUNTOS
Nombre del Programa	
Meta local prevista en el Plan de Desarrollo para el proyecto:	Generar un medio de comunicación local que vincule a los medios comunitarios existentes. Contribuir en la creación y dinamización de la escuela local integral de participación
Aporte del FDL	\$95.000.000.00
Aporte del contratista	\$9.500.000.00
Elaboración y Firma del contrato	Si del 28 de diciembre de 2012
Fecha Acta de Iniciación	Del 24 de enero de 2013. Visible a folio 79
Supervisor del Contrato	Liliana Gómez el 12-04-13 y Del 18-01-13 Daniel Ricardo Izquierdo. Técnico de Apoyo Despacho-Visible a folio 78

Se observó solicitud del supervisor en cuanto a PRÓRROGA por dos 2 meses, cuya justificación visible a folio 370, y 385. Dice: *“Debido a la búsqueda de coherencia y responsabilidad con el cumplimiento de las obligaciones y en coherencia con las y los representantes de la Mesa Local de Comunicaciones, se han venido presentando atrasos en la ejecución del cronograma del proyecto, ya que durante los primeros meses de actividades (como puede verificarse en los informes la mayor parte del tiempo se utilizó en reuniones de concertación con la Mesa. Además, la dinámica del proceso de enseñanza praxológica, generó lapsos en donde fue necesario tomar mas tiempo de lo presupuestado para la construcción de los productos comunicativos que se deben entregar, así como en la realización de las actividades que restan por ejecutar”*.

Se suscribió prórroga No. 1 el 23 de julio de 2013, por dos 2 meses, posteriormente se suscribió prórroga No. 2 el día 23 de septiembre de 2013, por dos 2 meses, cuya Justificación a la letra dice: *“El atraso en el cronograma de actividades debido a la falta de entrega de algunos materiales por parte de los integrantes de la Mesa Local de*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Comunicaciones de la localidad ya que los insumos no han sido entregados puntualmente por los integrantes, atrasando de esta manera el proceso”.

Posteriormente, se suscribe la prórroga No. 3 el día 23 de septiembre de 2013, por 20 días. Finalmente, se suscribe prórroga No. 4 el día 23 de septiembre de 2013, por 25 días.

Ingreso a Almacén	Se observa Acta de ingreso al Almacén No. 63 del 15 de noviembre de 2013.
Salida de Almacén	Se observa Acta de salida de elementos por valor de \$19.331.379.00 del 26-11 de 2013.

Comprobante de Ingreso a Almacén de 50 camisetas por valor de \$650.000	
Acta de liquidación	A la fecha no hay

2.1.1. Hallazgo administrativo.

El plazo inicial pactado no se cumplió en razón a que no se efectuó una efectiva coordinación con la Mesa Local de Comunicaciones; posteriormente se suscribieron 4 prórrogas con la misma justificación:

“El atraso en cronograma de actividades debido a la falta de entrega de algunos materiales por parte de los integrantes de la Mesa Local de Comunicaciones de la localidad ya que los insumos no han sido entregados puntualmente por los integrantes, atrasando de esta manera el proceso”.

Así mismo, no se observó gestión contractual tendiente a tomar alguna decisión como modificar el contrato, terminarlo unilateralmente u otro para que se pudiera cumplir con el objeto contractual dentro del plazo contratado.

Algunos soportes no se encontraban en la carpeta contractual, solo hasta que el equipo auditor los solicitó para evaluar el contrato, los cuales fueron adjuntados como se puede evidenciar en el oficio radicado No. 2014-072-002194-2 del 14 de marzo de 2014, visible a folio 655 de las carpetas. A la fecha se encuentra pendiente el pago de \$14.250.000.

El Equipo Auditor analizó las respuestas presentadas por el FDLB, según radicado No. 1-2014-11747 de fecha 13-05-2014, y en consideración a los argumentos presentados retira la incidencia disciplinaria.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 116 del 21 de noviembre de 2012. Contratista UNION TEMPORAL EMPRENDER

Objeto: "Suministro de 8400 canastas complementarias de alimentos acogiendo a os que la SDIS ha estipulado en su modalidad de canasta sin condiciones higiénico sanitarias tipo A que complemente los requerimientos de calorías, proteínas, vitamina A, calcio hierro requerida desarrollando acciones de nutrición, inclusión social para las familias participantes del proyecto buscando el fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición del proyecto 0227 de la localidad de Bosa".

Información del contratista: Unión temporal emprender integrada por:
ECOALIMENTOS S.A.S con el 60% Y ESTRADA NAVARRO SAS con el 40%.

Modalidad de selección: Se adelantó trámite de proceso licitatorio bajo el proceso FDLB-LCP-040-12 cuyo cierre se verificó del día 19 de septiembre de 2012, previas etapas de prepliegos, apertura, pliegos definitivos, audiencias de asignación de riesgos y de aclaración de pliegos, fecha en la cual no fue recibida propuesta alguna por lo que el proceso fue declarado desierto mediante la Resolución No. 517 del 20 de septiembre de 2012.
Se adelantó proceso de selección abreviada de menor cuantía No. FDLB- SAMC-115-2012, fue recibida una sola propuesta de U.T. EMPRENDER.

Mediante Resolución 672 del 15 de noviembre de 2012 se adjudicó el contrato a la U.T. EMPRENDER.

No. del proyecto afectado	227
Nombre del proyecto afectado	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION CIUDAD DE DERECHOS BOGOTA BIEN ALIMENTADA
Objetivo estructurante	
Nombre del Programa	
Valor del contrato o convenio	\$992.641.000.00
Fecha suscripción del contrato	21 de noviembre de 2012
Plazo de ejecución	5 meses
Acta de inicio	Del 3-12 de 2012

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Apoyo a la Supervisor del Contrato: Marcela López Serrato

Se llevó a cabo invitación al contratista. Si el día mediante selección abreviada 115-2012 y presentó propuesta el día 2-11-2012.

INTERVENTORIA.	Interventoría: Convenio Interadministrativo Universidad Nacional de Colombia 108 de 2012. ANGELA IVONNE ACOSTA BARBOSA Directora Interventoría. Supervisora inclusión social. Supervisora Administrativa. Supervisor Nutricional.
Acta de Terminación	De fecha 10 de diciembre de 2013 visible a folios 1032 a 1033.
Acta de liquidación	Se observa Acta de liquidación del 10 de diciembre de 2013 suscrita por la Alcaldesa Local, y los 3 contratistas supervisores de inclusión social, Administrativa Irma Estupiñán y Nutricional.
Estado del contrato	Terminado y liquidado

Se suscribió Acta de suspensión No. 1 el 15 de diciembre de 2012, por un mes, en razón a que la Alcaldía era la encargada de entregar al operador los listados de los beneficiarios y los sitios de entrega la cual se comprometió para el día 15 de febrero de 2013. Visible a folio 731.

Modificación al Contrato 116 de 2012 del 24 de abril de 2013. Cuyo objeto fue: *Modificar el anexo técnico del adendo 01 del pliego de condiciones en cuanto a medidas antropométricas, eliminación de elaborar factura por cada entrega y elaborar registro de recibido de las canastas.*

Se suscribió prórroga No. 1 del contrato 116 de 2012 el día 31 de mayo de 2013 por un término de 45 días.

Se firmó prórroga No. 2 del contrato 116 de 2012 el día 15 de julio 2013 por un término de 15 días.

Actas de recibo:

Se contrataron 5 entregas de canastas alimentarias.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Primera entrega: Realizada los días Abril 4,5,6 y 8. COL LOS LAURELES, CDC EL PORVENIR).

Segunda entrega: Realizada los días 2,3,7 de mayo.

Tercera entrega: Realizada los días 29, 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2013.

Cuarta entrega: Realizada los días 19, 20, 21 y 22 de junio de 2013.

Quinta entrega: Realizada los días 10, 11, 12 y 13 de julio de 2013.

Se revisaron 8 carpetas adicionales de soportes de entrega de las canastas alimentarias, incluida la de reposición de algunos faltantes, evidenciándose que la comunidad efectivamente las recibió.

Certificación de Cumplimiento:

Se evidenció certificado de cumplimiento suscrito por la Alcaldesa local, la Supervisora de inclusión social, la Supervisora Administrativa y el Supervisor Nutricional, del día 20 de junio de 2013.

Se observó certificado de cumplimiento suscrito por la Alcaldesa local, la Supervisora de inclusión social, la Supervisora Administrativa y el Supervisor Nutricional, del 20 de Agosto de 2013.

Se determinó el certificado de cumplimiento suscrito por la Alcaldesa local, la Supervisora de inclusión social, la Supervisora Administrativa y el Supervisor Nutricional, del 8 de Noviembre de 2013.

Se evidenció Acta de Terminación del 10 de diciembre de 2013. Visible a folios 1032 a 1033.

Se observó Acta de liquidación del 10 de diciembre de 2013 suscrita por la Alcaldesa Local, la Supervisora de inclusión social, la Supervisora Administrativa y el Supervisor Nutricional.

La Interventoría del Contrato de Prestación de Servicios No. 116 de 2012 fue ejecutada por la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, mediante el Convenio Interadministrativo 108 de 2012; no obstante no fue posible continuar con la misma debido a que en el Marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana”, el tema de seguridad alimentaria es manejado directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social, por lo que no se cuenta con el rubro

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

presupuestal en la vigencia 2013 que permita adicionar el contrato interadministrativo y dado que la ejecución de los contratos principales evidenció la necesidad de suscribir prórrogas y suspensiones debido a la temporada decembrina, pero esta premisa no aplica para comedores comunitarios que continuaron prestando servicios de forma normal durante dicho periodo. Se evidencia que los contratos principales se extienden más allá del plazo de vigencia del contrato de supervisión.

La localidad cuenta con el proyecto 0853 denominado “Fortalecimiento a la gestión pública local” dentro del cual se prevé contratación de profesionales y personal de apoyo a la gestión, para garantizar la prestación del servicio y el cumplimiento de metas a cargo de la entidad. Por lo anterior el FDLB suscribió el 2 de abril de 2013, 3 contratos de prestación de servicios Nos 023, 031 y 036 de 2013, a fin de poder continuar con la supervisión administrativa y financiera, inclusión social y nutricional por la suma de 10.500.000, cada uno por tres (3) meses.

2.1.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinario y fiscal

El Artículo 6º de la Ley 610 de 2000 define el “*Daño patrimonial al Estado*”; a su vez artículo 11 del Decreto 777 de 1992, señala que: “*Con los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro en razón del respectivo contrato se efectuarán gastos únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo.*”

El Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 consagra el Control a la evasión de los recursos parafiscales: *La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas....*” Subrayado fuera de texto.

El FDL de Bosa suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 116 del 21 de noviembre de 2012 con el contratista UNION TEMPORAL EMPRENDER, al revisar los soportes de los gastos incurridos por el contratista con ocasión del contrato en comento, se encontraron 13 recibos de pago de servicios de Acueducto, Aseo, ETB, CODENSA en los que se facturaron servicios que no corresponden ni tienen relación con el desarrollo del objeto contractual, según se especifica mas adelante.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

A continuación se detallan los conceptos y valores de las facturas de servicios que obran en los expedientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 116 del 21 de noviembre de 2012.

CUADRO 3
FACTURAS DE PAGO DESERVICIOS CANCELADOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 116 DE 2012- DFLB

	DIRECCIO N	SERVICIO CANCELADO	NO. FACTURA	PERIODO	FECHA PAGO	VALOR CANCELADO
1	calle 81 90A 47	ETB	8665529	3 meses	17-abr-13	452.130,00
2	calle 81 90A 47	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DO	4782436119	oct 28 a diciembre 27/13		277.560,00
4	calle 81 90A 47	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DO	36753654114	feb 27 a abril 26/13	07-jun-13	1.116.260,00
5	calle 81 90A 47	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DO	34672130514	abril 27 a junio 26/13	26/07/2013	922.190,00
6	calle 81 90A 47	ASEO	34672130514	abril 26 a junio 21/13	26-jul-13	180.560,00
7	calle 81 90A 47	ASEO	36753654114	feb 23 a abril 25/13	07-jun-13	196.540,00
8	calle 81 90A 47	CODENSA	588343-9 CUENTA	NO SE PUEDE LEER	31-dic-13	390.290,00
9	calle 81 90A 47	CODENSA	588343-9 CUENTA	DIC 19/12 A ENERO 21/13	12-feb-13	545.290,00
10	calle 81 90A 47	CODENSA	588343-9 CUENTA			3.145.510,00
11	calle 81 90A 47	CODENSA	0588343-9 CUENTA		06-may-13	3.957.780,00
12	calle 81 90A 47	CODENSA	0588343-9 CUENTA	ABRIL 23 A MAYO 21	07-jun-13	3.868.460,00
13	calle 81 90A 47	CODENSA	0588343-9 CUENTA	MAYO 21 A 19 JUNIO	11-jul-13	3.885.480,00
14		PAGO PARAFISCALES				1.139.600,00
	TOTAL					18.231.700,00

Fuente: Fuente: soportes documentales en carpetas del Contrato de Prestación de servicios 116 de 2012--FDLB

Para el caso que nos ocupa la misma normatividad manifiesta la obligatoriedad y el pago por parte del contratista del pago de parafiscales.

Las situaciones expuestas se presentan por la falta de planeación, seguimiento, evaluación, control y supervisión por parte del FDLB en la ejecución de los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

contratos, ocasionando que la inversión de los recursos en los proyectos no genere los beneficios esperados para la comunidad y que existan riesgos potenciales por la pérdida de recursos.

Lo observado en los párrafos anteriores transgreden el artículo 6º de la Ley 610 del 2000, el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el numeral 10 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, por lo que se configura como hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por valor de **\$18.231.700,00**.

El Equipo Auditor analizó las respuestas presentadas por el FDLB, según radicado No. 1-2014-11747 de fecha 13-05-2014, y considera que las argumentaciones presentadas no se desvirtúan la observación y por lo tanto se mantiene el hallazgo tal como se presentó

- **CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 108 DE 2012.**
Evaluadas 13 carpetas

OBJETO:

“Contratar la interventoría de la ejecución del proyecto 227. Cuyo objeto es: ejecutar acciones bajo el servicio de apoyo alimentario y nutricional- Atención integral a personas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en comedores comunitarios. Que permitan lograr que las personas y las familias en sus diversidades múltiples y en territorios multidimensionales de bogota gocen de seguridad alimentaria y nutricional, sin barreras al acceso oportuno, en cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos; de igual manera garantizar a los participantes el acceso a los servicios sociales básicos y a la articulación a procesos integrales desarrollando las acciones pertinentes para promover la inclusión social de las personas y familias participantes en los comedores comunitarios, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación, en el marco de la institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional comedores del FBLB.

Modalidad de selección	DIRECTA
No. del proyecto afectado	227
Nombre del proyecto afectado:	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.
Objetivo estructurante	Ciudad de Derechos
Nombre del Programa	BOGOTA BIEN ALIMENTADA
No de beneficiarios	potenciales 1.680 personas en inclusión social. (8.400) canastas alimentarias

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Valor del convenio	\$186.077.344
Fecha suscripción del contrato	1 DE NOVIEMBRE DE 2012
Plazo de ejecución	4 MESES
Acta de inicio	Del 8-11-12 suscrita por la Alcaldesa Local y el Decano Facultad Medicina U NAL
Supervisor del Contrato	Alcaldesa Local de Bosa
Modificación	Se suscribió modificación el 9 de noviembre de 2012 a la cláusula QUINTA del convenio interadministrativo No. 108 de 2012 relacionada con la forma de pago la cual quedará así: un primer pago de 30%, tres pagos mensuales del 20% y el 10% restante previa liquidación de los contratos principales objeto de interventoría.

Se evidenció:

Certificado de cumplimiento de fecha 18-12-12 suscrito por la Alcaldesa Local y funcionaria de apoyo a la supervisión. Visible a folio 622.

Certificado de cumplimiento de fecha 13-02-13 suscrito por la Alcaldesa Local y la funcionaria de apoyo a la supervisión.

Certificado de cumplimiento de fecha 24-04-13 suscrito por la Alcaldesa Local y funcionaria de apoyo a la supervisión.

Certificado de cumplimiento de fecha 4-07-13 suscrito por la Alcaldesa Local y la funcionaria de apoyo a la supervisión.

En este convenio Interadministrativo 108 de 2012 no fue posible continuar con la Interventoría debido a que en el Marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana", el tema de seguridad alimentaria es manejado directamente por la Secretaria Distrital de Integración Social, por lo que no se cuenta con el rubro presupuestal en la vigencia 2013 que permita adicionar el contrato interadministrativo y dado que la ejecución de los contratos principales evidenció la necesidad de suscribir prórrogas y suspensiones debido a la temporada decembrina pero esta premisa no aplica para comedores comunitarios que continuaron prestando servicios de forma normal durante dicho periodo, se evidencia que los contratos principales se extienden más allá del plazo de vigencia del contrato de supervisión.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Teniendo en cuenta que la localidad cuenta con el proyecto 0853 denominado "Fortalecimiento a la gestión pública local" dentro del cual se prevé contratación de profesionales y personal de apoyo a la gestión, para garantizar la prestación del servicio y el cumplimiento de metas a cargo de la entidad. Por lo anterior el FDLB suscribió el 2 de abril de 2013, 3 contratos de prestación de servicios Nos 023, 031 y 036 de 2013, a fin de poder continuar con la supervisión administrativa y financiera, inclusión social y nutricional por la suma de 10.500.000, cada uno por tres (3) meses.

Dentro de la carpeta contractual se observa el oficio con radicado No. 2013-072-004782-2 solicitando el trámite de liquidación del Convenio 108 de 2012 sin que a la fecha se haya realizado.

2.1.3. Hallazgo administrativo.

Se encuentra elaborada acta de liquidación No. 109 firmada por el contratista y por la funcionaria de Apoyo a la supervisión del contrato pero falta la firma de la Alcaldesa Local y cancelar el saldo de \$18.607.734.00 a favor de la Universidad Nacional, recursos que se encuentran en obligaciones por pagar de la vigencia 2014. No se evidencia gestión administrativa tendiente a liquidar este convenio por lo que se configura el hallazgo administrativo.

El Equipo Auditor analizó las respuestas presentadas por el FDLB, según radicado No. 1-2014-11747 de fecha 13-05-2014 y en consideración a los argumentos presentados éstos no desvirtúan la observación por lo que se mantiene el hallazgo.

- **CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN 052 DE 2013 Contratista: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO – COADES. Evaluadas 158 carpetas.**

OBJETO: *"Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos, logísticos y financieros para contribuir de manera conjunta en el desarrollo y ejecución de expediciones pedagógicas dentro de Bogotá dirigidas a estudiantes de colegios distritales de la Localidad, con el fin de desarrollar, profundizar y complementar temas que hagan parte de una o mas áreas del currículo".*

Modalidad de selección:
Plan de Desarrollo

DIRECTA
BOGOTÁ HUMANA

No. del proyecto afectado

1007 contribuir con el fortalecimiento de la educación en la localidad

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Nombre del proyecto afectado	DOTACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN DE LOS IEDS DE LA LOCALIDAD DE BOSA.
Eje Estratégico	UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACION Y LA DISCRIMINACION
Nombre del Programa	CONSTRUCCION DE SABERES, EDUCACIÓN INCLUYENTE, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISCFRUTAR Y APRENDER
Meta local prevista en el Plan de Desarrollo para el proyecto	Vincular 21.110, dotar 28 colegios y vincular 300 personas
Valor del contrato o convenio	\$1.161.154.580.00
Aporte del contratista	\$77.154.580.00 representados en realización de talleres y pago de personal
Aporte del FDL	\$1.084.000.000 mas adición de \$20.761.905.
Fecha suscripción del contrato	23 de mayo de 2013
Plazo de ejecución	6 meses
Acta de inicio	Si. Del 28 de mayo de 2013 ver folio 201.
Fecha de terminación	28 de mayo de 2013
Informes interventor	Se encuentran en el contrato de consultoría modalidad interventoría 065 de 2013.
Supervisor del Contrato	Apoyo a la supervisión DEYSI JOHANNA ROBAYO DIAZ- CARLOS SUESCUN LESMES.

Se observó certificación de cumplimiento de fecha 21 de junio de 2013, a folio 245, correspondiente al pago del 40%.

Según informe de actividades del contratista visible a folios 265 a 281 que corresponde al periodo 28 de mayo al 9 de agosto de 2013 se realiza la distribución de cupos de acuerdo a la cobertura para el centro interactivo Divercity total de 2550 estudiantes, MALOKA 9560 estudiantes y planetario-museo 9000 estudiantes.

Se observó certificación de cumplimiento de fecha 16 de agosto de 2013, a folio 8677, correspondiente al pago 20%.

Según informe de actividades del contratista del 10 de agosto al 9 de octubre de 2013 visible a folios 8879 a 8887. Se realizaron visitas a los centros interactivos:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2250 para Divercity para cumplir el 100%, 9560 para Maloka para un total del 100% y 3.520 en Planetario y Museo Nacional en este periodo para completar una población de 4840 y así completar 16.950 estudiantes de las IEDS de Bosa.

Se suscribió adición según oficio No. 20130720006603 del 9 de julio de 2013 al Convenio de Asociación No. 52 de 2013 por \$20.761.904. cuya Justificación fue: *“Teniendo en cuenta que se han venido desarrollando mesas de trabajo con la comunidad representada en el CPL, dentro del marco del –Sistema de Planeación Participativa, en este espacio se solicitó por parte de esa instancia incorporar actividades con el objeto de realizar recorridos para conocer el patrimonio histórico, cultural y ambiental de la localidad”.*

“En desarrollo de estas actividades contribuyen al cumplimiento de la meta “Vincular 14.500 niños, niñas y jóvenes y adolescentes vinculados al sistema educativo con salidas pedagógicas extraescolares en el distrito” del proyecto 1007 “Contribuir con el fortalecimiento de la educación”, logrando aumentar cobertura y actividades para el desarrollo de las mismas”.

Adición y modificación del Convenio de Asociación 052 de 2013 por valor de \$20.761.904 de fecha 9 de agosto de 2013. visible a folio 253 y 254.

Analizada la respuesta por el Equipo auditor, se considera que de acuerdo con las argumentaciones presentadas por el FDLB, no se desvirtúa la observación y por lo tanto se mantiene el hallazgo tal como se presentó

2.1.4 Hallazgo administrativo.

Se evidenciaron documentos repetidos dentro de los soportes para pago en la carpetas (158) contentivas del contrato como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 4
SOPORTES REPETIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 62 DE 2013**

FECHA	FOLIO	CONCEPTO	ENTIDAD	SOPORTE	OBSERVACIÓN
19/07/2013		atención grupos II semestre	COLTICKETS	factura	
17/07/2013	8609	entradas al Museo	MUSEO NACIONAL	factura 7467	repetidos en el folio 19687
17/07/2013	8610	entradas al Museo	MUSEO NACIONAL	factura 7469	repetidos en el folio 19688
17/07/2013	8611	entradas al Museo	MUSEO NACIONAL	factura 7472	repetidos en el folio 19689
23/07/2013	8612	entradas al Museo	MUSEO NACIONAL	factura 7487	repetidos en el folio 19690
23/07/2013	8612	entradas al Museo	MUSEO NACIONAL	factura 7484	repetidos en el folio 19690
01/08/2013	8635	Pago Asistente Administrativa, Apoyo Logístico y Contable Mayo a	ELVIRA CATHERINE VARON	Cuenta de Cobro	repetido con el folio 19771

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	FOLIO	CONCEPTO	ENTIDAD	SOPORTE	OBSERVACIÓN
		Julio			
19/07/2013	8608	atención grupos II semestre	COLTICKETS	Comprobante de Egreso	igual folios 8673 y 19677
09/08/2013	19715	Pago 2550 refrigerios y 2550 almuerzos	FRUJOVA MARISOL TRIANA	Comprobante de Egreso	repetido con el folio 8621
09/08/2013	19718	Pago 1344 almuerzos y 1344 refrigerios	FRUJOVA MARISOL TRIANA	Comprobante de Egreso	repetido con el folio 8626
28/06/2013	19735	Pago Coordinador Convenio	JOSE ROCA HOYOS	Comprobante de Egreso	REPETIDO CON EL FOLIO 8645
28/07/2013	19738	Pago Coordinador Convenio	JOSE ROCA HOYOS	Cuenta de Cobro	REPETIDO CON EL FOLIO 8626
28/06/2013	19744	Pago monitoria comprobante de egreso sin número sin periodo con firma	LEYDI DAYAN MANDON TRIANA	Comprobante de Egreso	REPETIDO CON EL FOLIO 8643

Fuente: Fuente: soportes documentales en carpetas del Convenio de Asociación 052 de 2013--FDLB

Así mismo, se evidenció en la carpeta 1 del convenio que primero aparece el primer informe de actividades y posteriormente la etapa contractual del mismo denotando falta de organización y confiabilidad de la información y de sus registros. Por lo anterior se configura como hallazgo administrativo.

No se evaluaron los contratos 105 y 125 de 2012 en razón a que la administración los requirió para efectuar un pago el día 15 de febrero del año en curso, posteriormente fueron solicitados por la Personería de Bogotá para atender un derecho de petición motivo por el cual no se contó con la disposición de los mismos en el equipo auditor por tanto hubo una limitación al alcance en la muestra de contratos a evaluar.

El Equipo Auditor analizó las respuestas presentadas por el FDLB, según radicado No. 1-2014-11747 de fecha 13-05-2014, y en consideración a los argumentos presentados, éstos no desvirtúan la observación por lo que se mantiene el hallazgo tal como se presentó.

2.2. FACTOR RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

Es del caso anotar la dificultad presentada en el SIVICOF para el cargue de la información según oficio 2-2014-06208 del 28-04-14 emitido por la Contraloría de Bogotá mediante el cual se autorizó al Fondo de Desarrollo Local de Bosa de cargar la información de la cuenta anual correspondiente a la vigencia 2013 el día 30 de abril de 2014. Sin embargo, la cuenta presentada por el FDLB, correspondiente a la vigencia 2013, en los periodos mensual y anual con corte a

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

31 de enero y 31 de diciembre respectivamente, cumplió en forma, términos y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

A través de la verificación y análisis de su contenido, se analizaron las principales variables como insumo para el proceso auditor, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de las actuaciones del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

2.3. FACTOR GESTIÓN LEGAL

Revisada la tabla de calificación establecida en SIVICOF para la rendición de la cuenta anual se constató el cumplimiento para los factores de evaluación a la contratación, gestión ambiental, tecnologías de la comunicación y la información, gestión presupuestal, cumplimiento de planes programas y proyectos así como el componente financiero.

Por lo anterior, el FDLB cumplió a cabalidad con las normas legales que rigen los anteriores factores.

2.4. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL

La evaluación del Factor Gestión Ambiental, se adelantó de acuerdo con los lineamientos formulados en el Memorando de Encargo de Auditoría, (Radicado No. 3-2013-32453 de Diciembre 31 de 2013), se verificó, revisó, y analizó la información registrada en el sistema de información SIVICOF correspondiente al eje ambiental 3 del Fondo de Desarrollo Local Bosa.

El objetivo General del informe es evaluar y calificar la Gestión Ambiental en la localidad la cual busca establecer el avance de los compromisos adquiridos en materia ambiental en el 2013 y realizar un balance de lo desarrollado en el actual Plan de Desarrollo Local, orientado a solucionar y/o minimizar los problemas ambientales identificados que aquejan tanto a los recursos naturales como al ambiente de la ciudad.

Los objetivos específicos buscan identificar los avances en la gestión ambiental de la localidad, presentar los resultados de la evaluación y evidenciar los resultados de las acciones implementadas por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa para prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales y sociales causados por el uso y el aprovechamiento del ambiente y si generaron mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Bosa.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Determinar si la inversión pública efectuada por el FDLB, en el tema ambiental, efectivamente se destinó a la prevención, mitigación y compensación de los procesos que deterioran los recursos agua, aire, suelo, biológicos y el ecosistema y/ o generaron mejoramiento en la calidad ambiental y de la calidad de vida de los ciudadanos de esta localidad.

- Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA

Fueron evaluados los registros y documentos correspondientes a la gestión Ambiental del FDLB, se realizaron los análisis correspondientes a la información reportada y se ejecutaron pruebas de cumplimiento, se realizó una visita fiscal al Gestor Ambiental con el fin de revisar los documentos reportados en la Secretaría del Medio Ambiente para indagar la gestión del FDLB y se pudo concluir:

Que mediante Acta de Concertación, Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa de Fecha Diciembre 3 de 2012, Radicada ante la SDA 2012ER148138 DE LA Fecha y de la Alcaldía Local de Bosa 20120730168991 de la cual se extraen los siguientes puntos: la parte normativa de se acoge al PIGA, descripción Institucional, Política ambiental de la Entidad, identificación de aspecto e impactos ambientales, objetivos ambientales, Objetivo General para vigencia del PIGA, Programas de gestión ambiental, Correspondencia del PIGA y el PGA, establecen compromisos de parte de la Alcaldía Local de Bosa y por parte de Secretaría Distrital de Ambiente SDA para el control.

La SDA dentro de sus compromisos destacó dos Notas:

“Nota 1: La vigencia del Acta de concertación, se contará a partir de la firma de la misma (3 de Diciembre de 2012) hasta la finalización del Gobierno Distrital vigente, acorde con el Plan de Desarrollo Distrital- PDD”.

“Nota 2:La Secretaria Distrital de Ambiente será la encargada de adelantar los procesos de evaluación, control y seguimiento de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la presente Acta de Concertación, en la información que se reporte en los informes Trimestrales y en el respectivo Plan de Acción del PIGA”.

De acuerdo con la Resolución 6416 de 2011, los aspectos objeto de la evaluación, control y seguimiento serán:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- a) Concertación del PIGA: La entidad deberá Presentar el acta de concertación de la vigencia correspondiente.
- b) Implementación del Plan de Acción del PIGA.
- c) Confirmación de la información.

En lo relacionado con el cumplimiento del Decreto 400 de 2044 Bosa 2013, “Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los recursos sólidos producto de las entidades distritales”, se está realizando mediante Acuerdo de Corresponsabilidad con la EMPRESA ASOCIATIVA DE FAMILIAS RECICLADORAS “MUSKBYS” con Nit. 830.090.366-6(Organización partícipe del Programa Distrital de Reciclaje y Certificada por el SENA” con domicilio en la Cra 88 Bis No. 93 -01 Barrio San José Bosa. Terminación del Contrato duración Cinco Meses y aún se encuentra en ejecución.

**CUADRO 5
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES**

PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO 2011
3-3-6-13-02-20-0247	Programa. 3-3-6-13-02-20 Ambiente Vital Proyecto 0247. Realización de procesos de sensibilización y recuperación ambiental en la localidad.	\$230.000.000
3-3-6-13-02-20-0845	Programa. 3-3-1-14-02-21 Basuras cero. Proyecto 0845. Acciones para fortalecer el manejo de residuos sólidos aprovechables en la localidad	\$400.000.000
3-3-6-13-02-20-0846	Programa. 3-3-1-14-02-22. Bogotá humana ambientalmente saludable. Proyecto 0846. Bosa humana ambientalmente saludable	\$385.728.000

Fuente: SIVICOF

**CUADRO 6
MUESTRA CONTRATOS AMBIENTALES FDL-BOSA**

BENEFICIARIO	TIPO CONTRATO	Nº. CONTRATO	OBJETO	VLR NETO
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION	21-2012	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, PARA DESARROLLAR UN PROCESO CONJUNTO DE FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS	230.000.000

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

BENEFICIARIO	TIPO CONTRATO	Nº. CONTRATO	OBJETO	VLR NETO
			COMUNITARIAS Y EDUCACION AMBIENTAL, EN TORNO A	
FUNDACION INTERNACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO SOSTENIBLE - FUNDECOS	CONVENIO DE ASOCIACION	92-2013	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR UN PROCESO INTEGRAL DE PARTICIPACION ENFOCADO EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES, DESARROLLANDO ACCIONES DE SENSIBILIZACION, ORGANIZACION Y GESTION M	381.000.000
DORA YANETH PEÑA CANO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	96-2013	REALIZAR LA SUPERVISIÓN INTEGRAL AL CONTRATO/CONVENIO QUE SUSCRIBA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR UN PROCESO INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN ENF	19.000.000
CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - CONADES	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	93-2013	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A DESARROLLAR PROCESOS ARTICULADOS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA EN SALUD AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOSA AMBIENTALMENTE SALUDABLE, PROYECTO	183.628.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

BENEFICIARIO	TIPO CONTRATO	Nº. CONTRATO	OBJETO	VLR NETO
			846 -DESARROLLAR PROCESOS ARTICULADOS D	
UNION TEMPORAL SALUD AMBIENTAL BOSA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	98-2013	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A DESARROLLAR PROCESOS ARTICULADOS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA EN SALUD AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOSA AMBIENTALMENTE SALUDABLE, PROYECTO 846 -DESARROLLAR PROCESOS ARTICULADOS D	178.100.000

Fuente: SIVICOF

La selección de la muestra se efectuó de acuerdo a los lineamientos dados en el memorando de asignación de auditoría No. 3-2013-32453, de fecha diciembre 31 de 2013, proceso No. 514123, donde el criterio de selección fue por valor de contrato gual o mayor a \$50.000.000,00, ejecutados y/o terminados en el 2013, razón por la cual el alcance de la muestra se focaliza en los contratos suscritos en la vigencia 2012.

Se verificó en el SIVICOF el diligenciamiento de los formatos del grupo tres (3) CB-1113 correspondiente a la información de la Gestión Ambiental Plan Ambiental Local - PAL y los programas de gestión ambiental relacionados con el uso eficiente de la energía, uso eficiente del agua, residuos convencionales y material reciclado estableciendo que se elaboraron de acuerdo a la normatividad y que existen algunas inexactitudes en los valores de los registros consignados en los formatos de metas programadas y metas alcanzadas

- Consumo de Servicios Públicos

Fueron verificados los respectivos formatos de consumo de Agua y Energía y se realizó el cruce con la información suministrada por el Gestor Ambiental de la Alcaldía Local.

-Uso Eficiente de la Energía

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El FDLB presentó el formato CB-1113-6 donde reporta la información de consumo de energía el cual se describe así:

**CUADRO 7
CONSUMO DE ENERGIA**

COD FILA	VIGENCIA	CONSUMO ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR KW	META ALCANZADA DE AHORRO	OBSERVACIONES
	2010	66.18	6.23	0.100199	
	2011	56.96	-9.22	-0.139199	
	2012	63.91	6.24	0.121899	
	2013	68.47	4.569		

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El cuadro anterior permite analizar que en los resultados presentados en la vigencia 2013 el FDLB tuvo un incremento de 4569 KW en el consumo de energía lo que determina que no se han realizado esfuerzos para el ahorro de energía y no se han llevado a cabo campañas y programas efectivos en ahorro, lo atribuyen a aumento de oficina, contratista y uso de equipo, los cuales se están analizando en el balance social.

Uso Eficiente del Agua

El FDLB presentó el formato CB-1113-7 donde reporta la información de consumo de agua el cual se describe así:

**CUADRO 8
CONSUMO DE AGUA**

COD FILA	VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN m3	META ALCANZADA DE AHORRO	OBSERVACIONES
	2010	3.897	594	0.132300	
	2011	2.003	1.894	0.513900	
	2012	814	1.189	0.406299	
	2013	604	144	0.19000	

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El cuadro permite analizar que en los resultados presentados en la vigencia 2013 el FDLB presentó una disminución de 144 m3 en el consumo de agua, lo que determina que esta meta de ahorro del 19% se alcanzó, en razón a la instalación de economizadores de agua y mantenimiento de las redes hídricas.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

-Uso Eficiente de los Materiales- Residuos Convencionales

El FDLB presentó el formato CB-1113-8 donde reporta la información del Uso Eficiente de los Materiales - Residuos Convencionales

CUADRO 9
USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES- RESIDUOS CONVENCIONALES

[1] USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES - RESIDUOS CONVENCIONALES			
COD_FILA	(8) VOLUMEN ANUAL GENERADO EN kg	(28) META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS	(32) OBSERVACIONES
1	5,06	76	Se logra una reducción del 76% del volumen generado donde la reducción corresponde a los aforos solicitados por la Alcaldía.

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El cuadro anterior permite observar que para el periodo 2013 el volumen generado de material residuos convencionales aumento en 5.06Kg.(reciclable y orgánico), logrando una reducción del 76%. Con relación a la meta alcanzada.
Residuos No Convencionales

El FDL -RUU presentó el formato CB-1113-9 donde reporta la información de los Residuos No convencionales así:

CUADRO 10
RESIDUOS NO CONVENCIONALES

COD_FILA	(12) Kg ANUAL GENERADO	(16) DIFERENCIA DE PESO EN KG GENERADO, CON LA VIGENCIA ANTERIOR	(32) META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS	(36) OBSERVACIONES
1	0	0	0	Se estructuró el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos el cual está en proceso de revisión por parte de SDA.

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El cuadro permite analizar que para el periodo 2013 el FDLB, muestra como resultado cero (0) y colocaron en observaciones que el Plan de Gestión de Residuos peligrosos se estructuró y está en proceso de revisión por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Material Reciclado

El FDLB presentó el formato CB-1113-10 donde reporta la información del Material Reciclado.

**CUADRO 11
MATERIAL RECICLADO**

COD_FILA	(8) PESO ANUAL RECICLADO EN Kg	(12) DIFERENCIA ANUAL DE MATERIAL RECICLADO CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN KG	(20) META ALCANZADA EN INCREMENTO DE MATERIAL RECICLADO	(24) OBSERVACIONES
1	966	10	1	Se alcanza una disminución del 1% lo cual se representa en uso eficiente de materiales aprovechables.

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El cuadro permite analizar que en FDLB presenta una disminución en la generación de material reciclado (cartón, papel) 10 kg o se a el 1%, lo cual representa el uso eficiente de los materiales aprovechables.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa no realizó inversiones en el desarrollo de actividades tendientes a la formulación, diseño y ejecución de programas ambientales para el uso y ahorro eficiente del agua y energía. Lo único fueron varias campañas de sensibilización a todo nivel, los cuales lograron buenos resultados en el uso eficiente del agua, pero no arrojaron buenos resultados en el caso en el caso de la energía.

**CUADRO 12
INVERSIÓN PROGRAMADA PROYECTO PAL**

(8) NUMERO PROYECTO PAL	(12) INVERSION ANUAL PROGRAMADA EN PESOS (\$)	(16) INVERSION ANUAL EJECUTADA EN PESOS \$	(20) % INVERSION EJECUTADA
841	1,120,000,000	0	0
844	900,000,000	300,000,000	33
845	400,000,000	160,000,000	40

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

La inversión anual programada para el año 2013 en pesos fue de \$2.420.000.000, de los cuales se ejecutaron \$460.000.000 de pesos en los proyectos 844 (se ejecutó el 33%) y del proyecto 845 (se ejecutó el 40%).



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

**CUADRO 13
INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE PROYECTOS PAL 2013**

COD_FILA	(4) ESTRATEGIA	(8) NUMERO PROYECTO PAL	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRATISTA	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCION	(20) VALOR PESOS	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUESTAL	(32) % EJECUCION FISICA
1	Manejo físico y eco urbanismo.	841	110	JARDÍN BOTÁNICO	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar procesos de fortalecimiento del conocimiento y la apropiación de los espacios naturales locales, favoreciendo el aprovechamiento adecuado del espacio público, proyectando renaturalizar y renovar el sistema ambiental a través de la intervención local con el manejo del componente silvicultural y de recuperación de zonas degradadas.	31/10/2013	992,340,112	Ejecución (E).	0	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COD_FILA	(4) ESTRATEGIA	(8) NUMERO PROYECTO PAL	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRATISTA	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCION	(20) VALOR PESOS	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUESTAL	(32) % EJECUCION FISICA
2	Educación ambiental.	841	94	FUNDECOS	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para impulsar un proceso participativo de manejo y formación sobre sistema hídrico local, desarrollando acciones de sensibilización, organización, gestión y fortalecimiento en zonas de la Estructura Ecológica Principal que presentan potencial de recuperación natural, mediante el fortalecimiento de buenos hábitos, costumbres y comportamientos ambientales en la localidad	30/09/2013	330,000,000	Ejecución (E).	20	30

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COD_FILA	(4) ESTRATEGIA	(8) NUMERO PROYECTO PAL	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRATISTA	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCION	(20) VALOR PESOS	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUESTAL	(32) % EJECUCION FISICA
					de Bosa					
3	Educación ambiental.	844	104	FUNCAVE	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros en acciones que les proporcionen a los habitantes de la localidad los conocimientos y habilidades necesarias para la gestión de riesgos en sus territorios, a través de procesos de sensibilización con estrategias de comunicación, educación participativa y organización.	21/10/2013	418,000,000	Ejecución (E).	0	0



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COD_FILA	(4) ESTRATEGIA	(8) NUMERO PROYECTO PAL	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRATISTA	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCION	(20) VALOR PESOS	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUESTAL	(32) % EJECUCION FISICA
4	Educación ambiental.	845	92	FUNDECOS	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para realizar un proceso integral de participación enfocado en el manejo adecuado de los residuos sólidos aprovechables, desarrollando acciones de sensibilización, organización y gestión mediante el fortalecimiento de buenos hábitos, costumbres y comportamientos ambientales promoviendo la cultura del reciclaje, el consumo saludable y responsa	27/09/2013	419,100,000	Ejecución (E).	40	40

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

COD_FILA	(4) ESTRATEGIA	(8) NUMERO PROYECTO PAL	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRATISTA	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCION	(20) VALOR PESOS	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUESTAL	(32) % EJECUCION FISICA
					ble e inclusión social de la población recicladora organizada e independiente enfocada en el aprovechamiento de residuos sólidos en el marco del programa Basura Cero en la localidad de Bosa					
5	Control y vigilancia.	846	98	UNIÓN TEMPORAL SALUD AMBIENTAL	Desarrollar procesos articulados de prevención y respuesta en salud ambiental a partir de la implementación de procesos de sensibilización, control y asesoría técnica en establecimientos comerciales e industriales en procura de mejorar	09/10/2013	178,100,000	Ejecución (E).	0	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COD_FILA	(4) ESTRATEGIA	(8) NUMERO PROYECTO PAL	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRATISTA	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCION	(20) VALOR PESOS	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUESTAL	(32) % EJECUCION FISICA
					las condiciones ambientales que inciden en la calidad de vida y en la salud de los habitantes de la localidad.					
6	Control y vigilancia.	846	93	CONADES	Desarrollar procesos articulados de prevención y respuesta en salud ambiental a partir de la implementación de procesos de sensibilización, control y asesoría técnica en tenencia adecuada de animales en procura de mejorar las condiciones ambientales que inciden en la calidad de vida y en la salud de los habitantes de la	30/09/2013	183,628,000	Ejecución (E).	0	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COD_FILA	(4) ESTRATEGIA	(8) NUMERO PROYECTO PAL	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRATISTA	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCION	(20) VALOR PESOS	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUESTAL	(32) % EJECUCION FISICA
					localidad					

FUENTE: INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF- PREDIS

Revisión cuenta factor ambiental.

Realizado el seguimiento a la información en lo correspondiente al eje ambiental, se pudo evidenciar que el Fondo de Desarrollo Local subió los siguientes formatos electrónicos al sistema de Información SIVICOF.

2.5. FACTOR TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN. (TICS)

Dentro Del componente Control de Gestión, ponderación del 5%, se evalúa, la Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC'S, de la Auditoría Regular adelantada en el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa (Alcaldía de Bosa) en la mayoría de las exigencias de la matriz dependen de la Secretaria de Gobierno, hay algunos puntos en los cuales no se evidencia soporte, sin embargo los procedimientos se realizan, así como también existen otros puntos que no aplican en el FDLB.

Realizando el seguimiento y evaluación de las TIC'S y tomando como base los siete criterios, se pudo concluir lo siguiente:

1. Integridad de la Información

Una vez desarrollada la matriz de Integridad de la información con el Servidor público encargado de la Red del FDLB, se analizó lo siguiente:

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa (FDLB) depende de la Secretaria de Gobierno, por lo cual debe seguir los lineamientos dados por ésta en materia de Tecnología, Información y Comunicación, lineamientos que están establecidos en la Resolución 177 de 2007 "por medio de la cual se adoptan las políticas de seguridad para el manejo de la información y se imparten instrucciones para el uso y la administración del recurso tecnológico de la Secretaria de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gobierno Distrital”. Correspondiéndole a esta Secretaría, ejercer la dirección y control de Gestión sobre los recursos asignados a sus funcionarios y usuarios de red.

Dando cumplimiento a la norma, en el literal “a” del artículo 21 del Decreto 539 de 2006, se establece que son funciones de la Dirección de Planeación y Sistemas de la Información, definir políticas relacionadas con los recursos informáticos de la entidad y velar por la prestación de un eficiente servicio al usuario.

La Secretaria de Gobierno Distrital es la encargada de controlar y actualizar periódicamente los aplicativos entre estos tenemos en el FDLB, Orfeo, Si Capital, Almacén SAE y SAI, SISCO, PRADIS, LIMAY, Si Actua, SIG, SIJC y SIPSE.

De otro lado, en el capítulo II Condiciones de uso del recurso tecnológico, artículo 4 de la Resolución 177 de 2007, Responsabilidad de los Directivos, literal (a), *“Distribuir una copia de estas políticas a los empleados bajo su supervisión”*. Los funcionarios encargados de la parte de Sistemas confirmaron que los ejemplares de la Resolución 177 de 2007 del Centro de Servicios Informáticos, la cual se socializó y estos fueron distribuidos entre los funcionarios de la Alcaldía de Bosa (FDLB).

Igualmente, al realizar seguimiento el cumplimiento del artículo 9 *Respaldo de Información (Backups)*, literal c, *el usuario es responsable de realizar semanalmente una copia de seguridad de sus archivos correspondientes a la institución (documentos hojas de cálculo, bases de datos, Lotus, entre otros) en otro medio de almacenamiento como CD, probando a su vez el mecanismo de recuperación*, se estableció que no realiza el backups de la información que manejan, pero los funcionarios generalmente no dan cumplimiento, puesto que el caso particular del DLB, ya no cuenta con un centro de información para almacenar esta información.

Es importante señalar que al realizar el diligenciamiento de la calificación en la matriz, no se otorgó puntaje a los ítems en los cuales su respuesta depende directamente de la SGD, en otros casos se dio un puntaje de Uno (1) por cuanto a pesar de no establecerse la responsabilidad desde el FDLB se evidencia que la SGD ejerce controles desde su punto de dominio y en otros casos se da calificación cero (0) por no evidenciar ninguna clase de control.

2. Disponibilidad de la Información

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, “PETIC”, siendo este el documento en el cual se pretende orientar los esfuerzos relacionados con la función de apoyo en materia de las TIC’S para el resto de los procesos institucionales, y que a la vez expone la planificación estratégica (1 a 5 años) de las tecnologías de información y las comunicaciones para un período determinado, teniendo como objetivo fundamental ser el marco orientador de la toma de decisiones institucional en esta materia, implicando con ello ser un insumo importante para el proceso de gestión institucional y para el logro de los objetivos de la TIC., es la Secretaria de Gobierno Distrital la directa responsable de este Plan, el cual incluye todas la dependencias y por ende las Alcaldías Locales.

3. Efectividad de la Información

Evaluación de los Sistemas Existentes: En el entendido que es la Secretaria de Gobierno la que maneja todo lo relacionado con las PETIC, no se pudo establecer el nivel de automatización de las operaciones, su funcionalidad, su costo, sus fortalezas y debilidades, la Participaron en la evaluación de los sistemas existentes, entre otros, por cuanto no hay información que permita evidenciar tales situaciones.

En cuanto a los estudios de factibilidad, se evidenció que los requerimientos del usuario fueron revisados y documentados como un primer paso en el estudio de factibilidad, y que una vez revisados son aprobados por la Alcaldesa Local, quien es él que autoriza la adquisición o no, apoyándose en Plan Anual de adquisiciones y los proyectos establecidos en el POAI Anual.

Los procedimientos usados para la selección de software, desde el punto de vista de la evaluación del costo/beneficio, no se pueden obtener por este grupo auditor por cuanto los FDLB son dependientes de la Secretaria de Gobierno y es esta la encargada de dar las directrices que determinan cual es el software que se debe manejar dentro de la plataforma tecnológica.

Para el tema de la implementación ingresamos a intranet y a fin de verificar los procedimientos y procesos y en el momento no hay información establecida desde la secretaria de gobierno.

Se adecua un espacio que cuente con las condiciones de electricidad conectividad para el uso del equipo como lo define al resolución 177 de 2007, así como un sistema de respaldo (UPS), para salvaguardar la perdida de datos por una falla eléctrica y a su vez proteger los equipos electrónicos.(Computadoras, impresoras, servidores, switches, escaner, plotters y demás componentes.)

4. Eficiencia de la información

Desde el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, no se tiene conocimiento del TI y el PETIC, no obstante la Dirección de Planeación y Sistemas de Información en cumplimiento de sus funciones ejerce el control sobre la adquisición, asignación, redistribución y administración en general del recurso tecnológico de la entidad. En algunas ocasiones el FDLB ha realizado adquisición de Computadores.

El uso de los recursos se encuentra plasmado en la Resolución 177 de 2007 en los artículos 12 “Uso General de los Servicios de Red”, 13 “Uso general de Internet e intranet”

La política sobre los derechos de propiedad intelectual del software de la entidad, se encuentra documentada en el artículo 22, 2.2.1 de la resolución 077 de 2007, Adquisición de Software, Derechos de autor en el que se establece que toda instalación y uso de software, utilización de imágenes, música, base de datos y otros archivos en forma digital, estará sujeta a las normas de la Dirección de Planeación y Sistemas de la Información, a la legislación de derechos de autor vigentes y al licenciamiento de uso correcto.

Control de las aplicaciones

Los objetivos de cada Aplicación atienden necesidades puntuales como se describe en la intranet, siendo la aplicación usada por la alcaldía local su diseño e implantación esta a cargo de la oficina de planeación y sistemas de la Secretaria de Gobierno.

El FDLB atendiendo lo normado en la Resolución 177 de 2007, las directrices de la SDG y siendo de carácter obligatorio la creación de usuarios, el Centro de Servicios Informáticos – CSI ó el administrador de red de cada una de las alcaldías, según sea el caso, debe tener en cuenta al momento de la creación de los usuarios el estándar para dicha

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

creación y así a cada uno de los usuarios se le genera su Password para la entrada al sistema operativo del computador.

De acuerdo a la resolución 177 de 2007 es de uso obligatorio la creación en el Active Directory, la creación de un nombre de usuario y contraseña para cada funcionario, con el fin de salvaguardar la información y solo esa persona tenga acceso a sus archivos y de igual forma evitar la instalación de software no autorizado.

Según las fichas de inventario los computadores y sus periféricos poseen un serial de identificación que se asocia al usuario.

Para el mantenimiento de los equipos de cómputo, fotocopiado y telefonía que posee el FDLB, cuenta con el contrato de de mantenimiento No. 119 de 2013 fecha de inicio 19 de noviembre de 2013 y fecha de terminación 18 de Junio de 2014 por valor de \$16.000.000.

5. De Legalidad

En virtud del Decreto 1151 de 2008, Gobierno en Línea y siendo el FDLB una dependencia de la Secretaria de Gobierno se asumen los lineamientos de esta en materia de gobierno en línea, por lo tanto no se debe crear un comité independiente, no obstante la SGD no socializa ni da a conocer por ningún medio el acto mediante el cual se creó el Comité de Gobierno en Línea, para la Secretaria de Gobierno.

Se pudo constatar que la información del FDLB se encuentra actualizada en el Portal del Estado Colombiano (PEC), el vínculo es válido, igualmente que la información coincide con la que aparece en el sitio Web (Teléfono, dirección, Representante legal de la entidad, correo electrónico institucional).

Al verificar que el formulario de quejas y reclamos esté direccionado correctamente al que se encuentra en el sitio Web de la entidad no presentó error que impide acceder a la información y socializan por diferentes medios escritos para que la gente haga uso de esta herramienta electrónica.

En cumplimiento de lo normado en el Acuerdo 333 de 2008 y el Decreto 243 de 2009, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa mediante el contrato de Prestación de Servicios 025 de 2013, se vinculó el referente ambiental para la implementación del PIGA

En virtud de lo anterior, se trabaja en la cultura de papel cero, para lo cual se dan directrices para llevar a cabo los procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas por medio de Orfeo y la impresión a doble cara.

La Alcaldía Local cuenta con fibra óptica de ETB para sus comunicaciones, internas y externas para la atención a sus usuarios.

Dentro del Plan de Desarrollo Local, se cuenta con dos antenas de difusión de internet de 5 megas canal dedicado ubicadas en la Alcaldía Local de Bosa y en el Parque la L, de la localidad, para uso gratuito de la ciudadanía, cumpliendo así con el programa Internet Social que Otorgar subsidios de internet para los estratos 1 y 2, según con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia.

En virtud de la Ley 962 de 2005 – Ley Antitrámites el FDLAN en su página tiene a disposición de los ciudadanos la información básica como sus funciones, los servicios que presta, los trámites ante la entidad, localización, horarios de trabajo y atención al público, cargo y nombre a quien se debe dirigir para poner queja

El FDLB da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 - ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN a través de la página Web en el link de atención al ciudadano, y a través de la pagina WEB de la SGD

6. Marco de trabajo de administración de riesgos

En entrevista con la referente de calidad del FDLB y el Ingeniero administrador de red, no se pudo establecer la existencia a nivel de TI de un marco de trabajo para a la administración del riesgo de TI, no obstante se han realizado mesas de trabajo desde la Secretaria de Gobierno, en la que involucran a los referentes de calidad de los Fondos de Desarrollo Locales para la definición de procesos y procedimientos en tal sentido.

En cuanto a la administración de cuentas de usuario, la Resolución 177 del 23 de marzo de 2007, en su artículo 8 “ADMINISTRACION DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS establece los procedimientos para la administración de cuentas de usuarios, igualmente de acuerdo con los lineamientos de la oficina de planeación y sistemas de información y los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

formatos definidos en la intranet establecido en 1D-GAR- P3 del SIG se controla las cuentas de los usuarios.

Los incidentes de seguridad potenciales y de virus, gusanos, spyware, spam, software fraudulento desarrollado internamente, etc, se definen y se comunican para ser tratados por el correspondiente proceso, y de acuerdo con la resolución 177 de 2007 se realiza la desinstalación del software de forma inmediata.

En cuanto a la seguridad, los usuarios se capacitan y entrenan en los principios de seguridad en los procesos de inducción dejando evidencia en los listados de asistencia a la mencionada capacitación.

El tema de seguridad lógica no se identifica localmente dado que se implementa desde la Oficina de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría de Gobierno.

Para el acceso a terminales se cuenta con un archivo de asignación de terminal de acuerdo a la vlan de trabajo donde su dependencia sea asignada (ARCHIVO LISTADO VLAN) y la activación de terminales está protegido por un password y un usuario que solo posee la oficina de Planeación y Sistemas de la Secretaria de Gobierno.

7. Estructura y organización área de sistemas

La definición de documentos y datos elementales de entrada y salida, copia de formatos, diagrama de flujos y preparación de datos están contemplados en la Resolución 177 de 2007 de la Secretaria de Gobierno

En cuanto a los reportes administrativos de inventarios se pudo constatar que el FDLB a través del aplicativo Si capital, lleva el registro de inventario de elementos en general, no obstante este presenta algunas falencias en la generación de resultados, si cuentan con casillas de valor histórico y deprecia mensualmente.

Durante el ciclo de planeación se plantean las necesidades de los recursos informáticos de las áreas y se plasman en el plan de compras, en este proceso los usuarios están representados en el comité asesor de sistemas por el administrador de Red y a través de él los usuarios participan de la evaluación de los servicios

Una vez verificada la información que se encuentran en la intranet de la Secretaria de Gobierno, con la referente del SIG se verificó que los lineamientos se dan a través de las mesas de trabajo con los referentes de cada uno de los subsistemas, levantando actas las cuales se archivan en la SGD, la información les llega a los referentes a través de correos institucionales o en las mismas mesas de trabajo.

Los procesos estratégico, transversal y de apoyo son de la SGD, no obstante este último tiene unas particularidades locales como es el de la Gestión y adquisición de recursos que abarca toda la Coordinación Administrativa; mientras que el Misional es propio de la localidad.

El subsistema de seguridad de la información se está desarrollando en estos momentos, para lo cual se están citando a las localidades a mesas de trabajo con el propósito de diseñar formatos, documentos, instructivos, procedimientos, entre otros.

2.6. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO –

CONTROL FISCAL INTERNO

De acuerdo con la evaluación a los diferentes factores a valorar durante el proceso auditor este ente de control fiscal se observaron algunas deficiencias en el control interno, que según la información suministrada por la administración local, este es ejercido en el FDLB por la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Gobierno.

Existe retroalimentación entre la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Gobierno y el FDLB, como se evidencia en los formatos de actividades de reunión de diciembre 23 de 2012 y del 13 de septiembre de 2013 en las cuales se trató el seguimiento al plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá. Así mismo recomendaron unificar y documentar amplia y suficientemente la ejecución de las acciones correctivas, lo cual efectivamente han venido realizando.

Este ente de control en el desarrollo del proceso auditor encontró algunas deficiencias en las diferentes áreas del FDLB, tales como: Archivo: Desorden en algunos contratos evaluados sobre todo en el manejo de la información, falta de foliación, foliación errada, falta de documentos, documentos archivados sin tener en cuenta un orden cronológico, documentos que no han sido recepcionadas a

través de la oficina de correspondencia. Contratación: falta de un debido seguimiento por parte de los interventores y supervisores, falta de cumplimiento en los tiempos pactados originando prórrogas injustificadas, rotación del personal encargado del manejo de la contratación, exceso de la carga laboral de las personas encargadas de la supervisión de los contratos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 003 del 14 de enero de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá, D.C., se efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por el -FDL, correspondiente a los informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular del PAD 2013 y PAD 2012.

Una vez efectuado el seguimiento al plan de mejoramiento se puede concluir que de las 33 acciones correctivas que lo componen, 12 fueron cerradas por parte de este organismo de control teniendo en cuenta que las acciones correctivas mismas fueron efectivas y eliminaron las causas que originaron el hallazgo. Por tanto quedan 21 acciones abiertas las cuales se encuentran dentro del plazo de ejecución.

2.7. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL

La auditoría a este factor tiene por objeto emitir un concepto sobre los registros presupuestales, la exactitud, oportunidad, efectividad e integridad de los mismos, el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia presupuestal, el grado de cumplimiento en la ejecución y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa –FDLB, durante la vigencia fiscal de 2013.

Rendición y revisión de la cuenta.

La cuenta presentada por el FDLB, en el factor de Gestión presupuestal, correspondiente a la vigencia 2013, en los periodos mensual y anual con corte a 31 de enero y 31 de diciembre respectivamente, cumplió en forma, términos y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

A través de la verificación y análisis de su contenido, se analizaron las principales variables como insumo para el proceso auditor, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de las actuaciones del gestor público, particularmente lo relacionado con: Ejecución presupuestal de ingresos;

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Modificaciones presupuestales; Ejecución presupuesto de gastos e inversiones; Nivel de ejecución del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC; Nivel de autorización de giros; Nivel de utilización de recursos y Ejecución de las Obligaciones por pagar.

El resultado de la calificación de la gestión fiscal del componente presupuesto fue ineficiente debido, principalmente, a una baja ejecución de los recursos así como también de las autorizaciones de giro y ejecución del PAC y a un alto valor en las modificaciones presupuestales, lo que ocasiono un resultado en la calificación de la gestión fiscal tan solo del 56,25% como se indica en la Tabla 1.

Gestión legal.

Revisados los compromisos adquiridos, se constató que éstos están de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2013-2016, “*Bosa participativa, incluyente, ambiental y humana*”, ratificado por Acuerdo Local No. 002 de 2012 y que están debidamente solicitados por el ordenador del gasto y expedidos por el Analista de Presupuesto.

Se verificó la constitución de las obligaciones por pagar, las cuales están debidamente soportadas.

Se constató que, mediante Actas debidamente firmadas por el Ordenador del gasto y el Analista de presupuesto, se liberaron correctamente saldos de Registros presupuestales de la vigencia así como también se fenecieron obligaciones por pagar de vigencias anteriores mediante Actas No. 21 del 31 de Octubre de 2013 y 25 del 31 de Diciembre de 2013, por valor de 1.752.869.678, en cumplimiento de las Circular conjunta No. 09 de 2011 de la Secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Gobierno.

Se constato que el -FDLB, cumplió con el proceso de fenecimiento de los saldos de compromisos legalmente constituidos en la vigencia fiscal 2013 y que no habiendo sido cancelados, se constituyeron en obligaciones por pagar para la vigencia 2014.

Por lo anterior, el FDLB cumplió a cabalidad con las normas legales que rigen su presupuesto especialmente el Decreto 372 de 2010 y el Manual operativo presupuestal para los Fondos de Desarrollo Local.

Las operaciones presupuestales del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, -FDLB, con respecto al cumplimiento de la normatividad presupuestal, las orientaciones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

del CONFIS y las orientaciones de la Secretaría de Hacienda Distrital, se pudo establecer que éstas se realizaron conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables para el logro de sus objetivos y que el proceso presupuestal y sus registros cumplieron con los principios presupuestales en cada una de sus etapas y son confiables y razonables.

Control fiscal interno.

En el seguimiento al plan de mejoramiento se encontró que una observación relacionada con el factor gestión presupuestal continua abierta; no se tuvo conocimiento de advertencias o pronunciamientos comunicados en este factor.

Se identificó y evaluó la existencia y efectividad de los siguientes riesgos:

- Contraer a nombre del FDLB, obligaciones no autorizadas en el presupuesto anual
- Contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso de saldo disponible.
- Afectar las apropiaciones presupuestales sin CDP debidamente autorizados por el ordenador del gasto.
- Adquirir compromisos que no figuren en ningún programa o proyecto de inversión local

2.7.1 Ejecución presupuestal de ingresos.

Legalidad del presupuesto

Mediante oficio N° 2012EE260750 del 01 de Noviembre de 2012, de la Secretaría de Distrital de Hacienda se comunicó la cuota de asignación, correspondiente al FDLB, para la vigencia 2013 por la suma de 50.010.597.000, según el siguiente detalle:

Ingresos Corrientes	91.000.000
Recursos de Capital	201.000.000
Transferencias de la	
Administración Central	49.718.597.000
<i>Vigencia 2013</i>	<i>48.640.317.000</i>
Libres Asignación	45.686.545.000
Sobretasa a la	
gasolina	2.953.772.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Reaforo 2011	1.078.280.000
Libre Asignación	997.849.000
Sobretasa a la gasolina	80.431.000
Total cuota de asignación 2013	50.010.597.000

Con oficio radicado No. 2-2012-63010 de 10 de Diciembre de 2012, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, anexan la Circular expedida por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS No. 06 del Noviembre 30 de 2012, donde emiten concepto favorable al anteproyecto de presupuesto presentado por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa discriminado así:

En el presupuesto de Ingresos y Rentas

Disponibilidad Inicial	46.000.000.000
Ingresos corrientes	91.000.000
Transferencias	49.718.597.000
Recursos de Capital	201.000.000
Total Ingresos	96.010.597.000

En el presupuesto de Gastos e inversión

Gastos de Funcionamiento	745.000.000
Inversión Total	95.265.597.000
Total Gastos	96.010.597.000

Estas asignaciones fueron presentadas a la Junta Administradora Local de Bosa, para la respectiva expedición del presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2013, las cuales fueron aprobadas mediante Acuerdo Local No. 003 del 18 de Diciembre de 2012 y ratificadas mediante Decreto Local No. 018 del 19 de Diciembre de 2012.

La estructura de la ejecución activa del presupuesto, esta conformada por la disponibilidad inicial, que para este caso fue de 30.546.698.165 más los ingresos por valor de 50.010.597.000 equivalentes al 38% y 62%, respectivamente.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CUADRO 14
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RENTAS E INGRESOS DEL -FDLB

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS (AJUSTES PPTLES)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	RESULTADO DE LA EJECUCIÓN
1	2	3	4	5=3+4	6	7=6/5	8=5-6
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	46.000.000.000	15.453.301.835	30.546.698.165	30.546.698.165	100,00	0
2	INGRESOS	50.010.597.000	0	50.010.597.000	50.357.064.404	100,69	346.467.404
2.1	INGRESOS CORRIENTES	91.000.000	0	91.000.000	115.450.771	126,87	-24.450.771
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	91.000.000	0	91.000.000	115.450.771	126,87	-24.450.771
2.1.2.03	Multas	90.000.000	0	90.000.000	114.843.039	127,60	-24.843.039
2.1.2.99	Otros Ingresos No Tributarios	1.000.000	0	1.000.000	607.732	60,77	392.268
2.2	TRANSFERENCIAS	49.718.597.000	0	49.718.597.000	49.718.597.000	100,00	0
2.2.4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	49.718.597.000	0	49.718.597.000	49.718.597.000	100,00	0
2.2.4.05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	49.718.597.000	0	49.718.597.000	49.718.597.000	100,00	0
2.2.4.05.01	Vigencia	49.718.597.000	0	49.718.597.000	49.718.597.000	100,00	0
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	201.000.000	0	201.000.000	523.016.633	260,21	322.016.633
2.4.1	RECURSOS DEL BALANCE	1.000.000	0	1.000.000	1.213.376	121,34	-213.376
2.4.1.03	Venta de Activos	1.000.000	0	1.000.000	1.213.376	121,34	-213.376
2.4.3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	200.000.000	0	200.000.000	224.664.256	112,33	-24.664.256
2.4.3.02	Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	200.000.000	0	200.000.000	224.664.256	112,33	-24.664.256
2.4.9	Otros Recursos de Capital	0	0	0	297.139.001	0,00	297.139.001
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	96.010.597.000	-15453301835	80.557.295.165	80.903.762.569	100,43	346.467.404

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y Rentas a 31 Diciembre 2013 -FDLB

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

El -FDLB, presentó, en el mes de enero un presupuesto para la vigencia 2013, por valor de 96.010.597.000. En el mes de Agosto, la Dirección Distrital de Presupuesto mediante oficio No. 203EE191426 ordena disminuir la disponibilidad inicial en un monto de 15.453.301.835 producto de un menor valor obtenido al cierre presupuestal frente a lo programado en el rubro de obligaciones por pagar, ajustando la disponibilidad final a cero.

Por el anterior ajuste presupuestal, el presupuesto definitivo de rentas e ingresos y de gastos e inversiones para la vigencia 2013 se fijo en 80.557.295.165, de los cuales se ejecutaron, presupuestalmente 80.903.762.569 es decir 346.467.404, equivalentes al 0.43% más de lo presupuestado.

Lo anterior obedeció, principalmente, a mayores valores ejecutados, en el rubro de Otros Recursos de Capital que no estaban presupuestados y sin embargo se recaudaron 297.139.001

De acuerdo con lo anterior, el -FDLB tuvo una eficiente ejecución del presupuesto de rentas e ingresos durante la vigencia 2013, por lo que la calificación parcial de la gestión fiscal es de dos (2) al ser superior al 90% de lo presupuestado.

2.7.2 Modificaciones presupuestales

Ajuste por cierre presupuestal obligaciones por pagar.

De acuerdo con el Decreto No. 372 DE 2010, *“Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F.D.L”, Numeral 5. Del Cierre Presupuestal, artículo 36, Ajuste por Cierre Presupuestal”,* mediante oficio No. 2013-072-001634-2 del 19 de Febrero de 2013, la Subsecretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para expedir el Decreto Local que ajusta las obligaciones por pagar de inversiones programadas en el 2013, variando las obligaciones por pagar de inversión reduciendo el monto en 15.439.611.568, y por otra aumentándolo en 20.104.385, para un ajuste definitivo por valor de - 15.453.301.835, en el Rubro de Obligaciones por pagar. La contrapartida presupuestal, para el debido ajuste, se registro en el Rubro de Disponibilidad Final por valor de 15.453.301.835, la cual se hizo efectiva en la ejecución presupuestal del mes de febrero.

En concordancia con lo anterior, la Dirección Distrital de Presupuesto, mediante oficio No. 2013EE322170 del 22de Febrero de 2013, emite concepto sobre el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ajuste por cierre presupuestal 2012 en la vigencia 2013, el cual es ratificado por la Alcaldía Local de Bosa mediante Decreto No. 01 del 22 de Febrero de 2013 en los valores de ajuste aprobados.

Se observa que uno de los rubros de mayor significancia en el presente ajuste presupuestal corresponde al Objetivo estructurante Derecho a la ciudad, particularmente el programa Mejoramos el barrio, proyecto No. 246, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial, del anterior plan de cuentas presupuestal, por valor de 13.424.202.682, recursos estos que formaron parte de un giro presupuestal sin situación de fondos a la Secretaría de Gobierno en virtud del Convenio Interadministrativo de cooperación No.1292, el cual aparentemente, por parte de esta localidad no se comprometieron y por ende el ajuste presupuestal en este monto.

Ajuste por Excedentes financieros 2012

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa -FDLB determinó excedentes financieros a 31 de Diciembre de 2012 por valor de 2.831.937.689, como se muestra en el siguiente cuadro, avalados por la Dirección Distrital de Presupuesto mediante oficio No. 2013EE56174 del 13 de Marzo de 2013.

**CUADRO 15
SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2012**

	CONCEPTO	Valor
	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE EN:	
(+)	Caja	
(+)	Cuentas Corrientes	33.378.635.853
(+)	Cuentas De ahorro	
(+)	Inversiones temporales	
=	1. TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	33.378.635.853
(-)	2. Fondos Especiales	
(-)	3.Fondos y Tesorerías de Terceros	0
(-)	Fondos con destinación Especifica (recorte)	0
(-)	Cuentas por pagar y/o rechazos en Tesorería	0
(=)	4. TOTAL FONDOS	0
(-)	5. Recursos incorporados en el presupuesto 2013	
=	6. (1-4-5) DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERÍA	33.378.635.853
(-)	7. Obligaciones por pagar a financiar 31-12-2012	30.546.698.164
=	8. (6-7) SUPERAVIT/DÉFICIT	
(-)	9. CUENTAS POR COBRAR A 31-12-2012	0
(-)	Transferencias de funcionamiento Administración Central	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	CONCEPTO	Valor
(-)	Transferencias de inversión Administración Central (Reconocimiento)	
(-)	Transferencia Nación	
(-)	Otros reconocimientos de Ingresos	
(-)	10. Recorte de ingresos Vigencia 2012	0
=	11. (8+9+10) EXCEDENTE Y/O DÉFICIT FINANCIERO	2.831.937.689

Fuente: FDLB carpeta documentos soportes presupuesto 2013.

El Consejo Distrital de política Económica y Fiscal –CONFIS mediante Circular No. 02 expedida el 28 de mayo de 2013 determinó distribuir el monto total de excedentes financieros únicamente entre siete (7) localidades, dentro de las cuales no se encuentra la Localidad de Bosa, destinados a cubrir los gastos de reasentamiento de familias en riesgo de deslizamiento.

Por lo anterior, la Dirección Distrital de Presupuesto mediante oficio No. 203EE191426 del 28 de Agosto de 2013 ordena disminuir la disponibilidad inicial en un monto de 15.453.301.835 producto de un menor valor obtenido al cierre presupuestal frente a lo programado en el rubro de obligaciones por pagar, ajustando la disponibilidad final a cero.

Con este ajuste presupuestal, el presupuesto definitivo de rentas e ingresos y de gastos e inversiones para la vigencia 2013 queda en 80.557.295.165.

Estos ajustes presupuestales se verificaron contra las respectivas ejecuciones presupuestales coincidiendo totalmente con los valores autorizados.

Modificaciones presupuestales 2013 (traslados presupuestales)

Mediante Decreto Local No. 002 del 30 de Julio de 2013 y previo concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, se efectuó una modificación presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento del FDLB por valor de 28.500.000 así:

CONTRACRÉDITOS:

Gastos de Transporte y comunicación	9.600.000
Seguros entidad	16.000.000
Acueducto y alcantarillado	2.900.000
Total	28.500.000

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CRÉDITOS

Gastos de computador	16.000.000
Arrendamientos	10.500.000
Energía	2.000.000
Total	28.500.000

Mediante Decreto Local No. 005 del 26 de Diciembre de 2013 y previo concepto favorable de la Dirección Distrital de presupuesto, se efectuó una modificación presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión directa del FDLB por valor de 357.935.000 así:

CUADRO 16 CONTRACRÉDITOS

3-3-1-14-01	Una Ciudad que supera la segregación y la discriminación del ser humano en el centro	222.636.699
Proyecto 830	Acciones de prevención y promoción en salud	39.000.000
Proyecto 1007	Contribuir con el fortalecimiento de la educación en la localidad	25.238.095
Proyecto 832	Por una localidad libre de violencia y discriminación	9.231.000
Proyecto 835	Lucha contra la discriminación y segregación económica hacia el adulto mayor	16.800.000
Proyecto 836	Inclusión social para la promoción de los derechos humanos y la justicia social	12.700.000
Proyecto 837	Cultura, arte y patrimonio, como estrategias para la formación, creación y circulación organizacional.	42.215.556
Proyecto 838	Actividades recreodeportivas por una Bosa más activa	49.082.048
Proyecto 839	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de las zonas recreodeportivas de la localidad	10.635.885
Proyecto 840	Humanización del hábitat a través de la legitimación, titulación y mejoramiento incondiciones de salubridad de vivienda y barrios.	17.734.115
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	83.633.067
Proyecto 843	Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial y del espacio público de la localidad	69.361.067
Proyecto 846	Bosa humana ambientalmente saludable	14.272.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3-3-1-14-01	Una Ciudad que supera la segregación y la discriminación del ser humano en el centro	222.636.699
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	51.665.234
Proyecto 850	Gestión para la convivencia	10.910.432
Proyecto 853	Fortalecimiento a la gestión pública local	40.754.802
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	357.935.000

Fuente: FDLB carpeta documentos soportes presupuesto 2013.

**CUADRO 17
CRÉDITOS**

3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	357.935.000
Proyecto 848	Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria	357.935.000
	TOTAL CRÉDITO	357.935.000

Fuente: FDLB carpeta documentos soportes presupuesto 2013.

TOTAL MODIFICACIONES MES JULIO	28.500.000
TOTAL MODIFICACIONES MES DICIEMBRE	357.935.000
TOTAL MODIFICACIONES 2013	386.435.000

El FDLB, efectuó durante la vigencia 2013 dos (2) modificaciones por traslados presupuestales, una en el mes de Julio en el rubro de gastos de funcionamiento, por valor de 28.500.000, para cubrir compromisos en gastos generales y otra en el mes de Diciembre en el rubro de gastos de inversión por valor de 357.935.000 para apropiar recursos con destino a un incremento en cantidades de obra en la construcción de la casa de la participación ciudadana.

De acuerdo con la revisión de requerimientos de información emitido por la Subsecretaría de Planeación de la inversión, mediante radicado 2-2013-75098 del 23 de Diciembre de 2013, ésta analizó la documentación técnica, económica y financiera enviada por el FDLB donde explica que las razones por las cuales se solicita esta modificación son, por un lado saldos de libre apropiación en los proyectos contracreditados sin afectar el cumplimiento de metas, y por otro lado, financiar un incremento en cantidades de obra en la construcción de la casa de la participación ciudadana.

El valor total de la modificaciones por traslados presupuestales efectuado por el FDLB ascendió a 386.435.000, equivalentes al 0.48% del total del presupuesto aprobado para la vigencia 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El valor total de las modificaciones presupuestales por disminución al presupuesto de ingresos y gastos e inversiones ascendió a 15.453.301.835 producto de un menor valor obtenido al cierre presupuestal frente a lo programado en el rubro de obligaciones por pagar, disminuyendo el presupuesto de 96.010.597.000 a 80.557.295.165 lo cual equivale a un 16.1%

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el -FDLB opero un presupuesto con modificaciones mayores al 10%, respecto de la apropiación inicial, en el presupuesto de ingresos y rentas y gastos e inversiones, lo cual significa una calificación parcial de la gestión fiscal en lo relacionado con las modificaciones presupuestales, de uno (1), es decir, con deficiencias.

2.7.3 Ejecución presupuesto de gastos e inversiones.

CUADRO 18
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES.

Rubro presupuestal	Nombre de la Cuenta	Apropiación Vigente	Ponderación Estructura gastos %	Ponderación Estructura inversión %	Ponderación Estructura Obligaciones %
3	GASTOS	80.557.295.165	100,00		
3.3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	711.205.347	0,88		
3.3	INVERSIÓN	79.846.089.818	99,12	100,00	
3.3.1	DIRECTA	49.465.597.000		61,95	
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	30.380.492.818		38,05	100
3.3.6.13	De la vigencia (Bogota positiva para vivir mejor)	20.521.737.571			67,55
3.3.6.90	Vigencias Anteriores	9.858.755.247			32,45

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLB a 31 de diciembre de 2013.

Los gastos de funcionamiento del -FDLB, por valor de 711.205.347 representan el 0.88% del total del rubro Gastos e Inversiones y la Inversión propiamente dicha, por valor de 79.846.089.818, representa el restante 99.12% del rubro de Gastos e Inversiones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es de anotar que los gastos de funcionamiento descritos en el cuadro anterior únicamente se reflejan cifras correspondientes a gastos generales del -FDLB y que no incluyen servicios personales, los cuales deben reflejarse en el presupuesto de Servicios personales de la Secretaría de Gobierno.

La inversión propiamente dicha, por valor de 79.846.089.818 se compone de los rubros de inversión directa, por valor de 49.465.597.000, equivalente al 61.95% del total de dicha apropiación y corresponde a los recursos destinados a cubrir los 19 proyectos radicados en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, del plan de Desarrollo que se inicia, Bogotá Humana y que se debe ejecutar en la vigencia 2013.

El 38.05% restante correspondiente 30.380.492.818 es la apropiación destinada a cubrir las obligaciones por pagar correspondientes a 28 proyectos del plan de Desarrollo que termina denominado Bogotá Positiva, las cuales se deben ejecutar en la medida de su cumplimiento, durante la vigencia 2014 por no haberse ejecutado en la vigencia 2013.

De esta manera se observa como la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones se ejecuta de manera fraccionado, entre la inversión directa de la vigencia atendiendo 19 proyectos y las obligaciones por pagar donde, estas últimas, acumulan las obligaciones por pagar de vigencias anteriores cubriendo 28 proyectos.

La causa de la ejecución fraccionada del presupuesto de inversiones obedece a que la mayor parte de los recursos se comprometen en los últimos meses del año fiscal y en vista de que la mayoría de los contratos, por lo general, tienen un plazo mayor a dos meses su ejecución real pasa al siguiente año fiscal como obligaciones por pagar.

De esta manera, dichas obligaciones por pagar, por valor de 30.380.492.818, se componen de obligaciones por pagar de la vigencia, por valor de 20.521.737.571 equivalentes al 67.55% del total y Obligaciones por pagar de vigencias anteriores, por valor de 9.858.755.247, equivalentes al 32,45% del total del rubro de obligaciones por pagar.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 19
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS E INVERSIONES (COMPROMISOS)**

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL	AJUSTES O MODIFICACIONES ACUMULADAS	APROPIACIÓN VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJEC. PPTAL	AUTORIZACIÓN DE GIROS ACUMULADA	% DE EJECUCIÓN AUTORIZADA DE GIROS	UTILIZACIÓN DE RECURSOS (DIFERENCIA PPTO NO EJECUTADO)
GASTOS	96.010.597.000	-15.453.301.835	80.557.295.165	77.321.066.542	95,98	33.582.090.709	43,43	3.236.228.623
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	745.000.000	-33.794.653	711.205.347	632.505.166	88,93	464.079.501	73,37	78.700.181
INVERSIÓN	95.265.597.000	-15.419.507.182	79.846.089.818	76.688.561.376	96,05	33.118.011.208	43,19	3.157.528.442
DIRECTA (19 proyectos Bogotá Humana)	49.465.597.000	0	49.465.597.000	48.898.970.729	98,85	11.870.400.735	24,28	566.626.271
O x P	45.800.000.000	-15.419.507.182	30.380.492.818	27.789.590.647	91,47	21.247.610.473	76,46	2.590.902.171
Bogotá Positiva (28 proyectos)	34.100.000.000	-13.578.262.429	20.521.737.571	20.497.177.057	99,88	18.707.747.810	91,27	24.560.514
OxP Vigencias anteriores	11.700.000.000	-1.841.244.753	9.858.755.247	7.292.413.590	73,97	2.539.862.663	34,83	2.566.341.657

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones –FDLB a 31 de diciembre de 2013.

Ejecución presupuesto de gastos (compromisos)

Como se muestra en el cuadro anterior, la ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones se compone de dos grandes rubros del presupuesto: inversiones, inversión directa y obligaciones por pagar.

La inversión directa muestra que de los 49.465.597.000 de apropiación que se tenían previstos destinar para ejecutar los diecinueve (19) proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 2013, se comprometieron 48.898.970.729, equivalentes al 98,85% y se dejaron de ejecutar recursos por un valor de 566.626.271 equivalentes al 1.15% del total de la inversión directa. En este mismo rubro, se giraron recursos por valor de 11.870.400.735 equivalentes al 24.28% de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

lo comprometido, por lo que se puede decir que únicamente en este porcentaje fueron ejecutados los proyectos de la vigencia.

El FDLB comprometió en el presupuesto de gastos e inversiones, durante la vigencia 2013, recursos por valor de 77.321.066.542 de una apropiación definitiva por valor de 80.557.295.165, equivalentes a un 95.98% de ejecución presupuestal, que por ser superior al 90% se emite una calificación parcial de la gestión fiscal de dos (2), es decir el FDLB fue eficiente respecto de la ejecución pasiva del presupuesto.

2.7.4 Nivel de utilización de recursos

En la ejecución de los compromisos del presupuesto anual de gastos e inversiones del FDLB, los cuales comprenden una apropiación vigente por valor de 80.557.295.165, se dejaron de aplicar recursos por 3.236.228.623 equivalentes al 4.02% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2013, cuando ya estaban garantizadas las fuentes de financiación para su aplicación en cualquiera de los 47 proyectos, es decir, se aplicaron recursos por valor de 77.321.066.542 del total de apropiación vigente puesta a disposición lo que equivale al 95.98%.

Es de anotar que el rubro de mayor influencia en la no utilización de recursos disponibles se refleja en las obligaciones por pagar de vigencias anteriores, al comprometer únicamente el 73.97%, es decir 7.292.413.590 de un total de apropiación vigente de 9.858.755.247

No obstante lo anterior, el valor total de giros acumulados en la ejecución del rubro de gastos e inversiones fue ineficiente al utilizar recursos únicamente en un valor de 33.582.090.709 equivalentes al 43.43% de un total comprometido por valor de 77.321.066.542 que le da una calificación parcial de la gestión fiscal, en el nivel de utilización de recursos, de cero (0) al ser inferior al 50%.

2.7.5 Nivel de autorizaciones de giros.

En el cuadro anterior se puede observar que la inversión directa correspondiente a la atención de 19 proyectos del plan de desarrollo Bogotá Humana, de un total comprometido por valor de 48.898.970.729, únicamente se giraron recursos por valor de 11.870.400.735 equivalentes al 24.28% del total comprometido, que representa un bajo nivel de giros en durante la vigencia quedando un alto porcentaje como obligaciones por pagar para la vigencia 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contrario a lo anterior, las obligaciones por pagar para atender el plan de desarrollo que termina, denominado Bogotá Positiva, tuvo un alto porcentaje en el nivel de giros al girar recursos por valor de 18.707.747.810 equivalentes al 91.27% del total de compromisos en este rubro por valor de 20.497.177.057.

Es de anotar que las obligaciones por pagar de vigencias anteriores muestran una débil ejecución en cuanto a los giros presupuestales al girar únicamente 2.539.862.663 equivalentes al 34.83% de un total comprometido por valor de 7.292.413.590, posiblemente por la dificultad en la liquidación de los contratos que respaldan estas operaciones.

En síntesis, el FDLB, respecto de la autorización de giros acumulados en la ejecución del rubro de gastos e inversiones, mostró debilidad al girar únicamente 33.582.090.709 equivalentes al 43.43% del total comprometido por valor de 77.321.066.542 para atender los diferentes proyectos así como las obligaciones por pagar durante la vigencia 2013, por lo que la calificación parcial de gestión fiscal en este tema es de cero (0) o ineficiente al estar por debajo del 50%.

2.7.6 Nivel de ejecución del Programa Anual mensualizado de Caja -PAC.

**CUADRO 20
COMPARATIVO EJECUCIÓN MENSUAL Y RECURSOS PROGRAMADOS**

MES	PPTO DISP AUTORI ZADO	INVERSIÓN 2013			FUNCIONAMIENTO 2013			TOTAL		
		PROGRA MADO (1)	EJECU TADO (2)	% (2/1)	PROGRA MADO (1)	EJECU TADO (2)	% (2/1)	TOT PROGRA MADO (1+1)	TOT EJECU TADO (2+2)	% (2/1)
Enero	80.557.295.16 5	673.059.342	673.059.342	100,0 0	14.372.17 8	14.372.17 8	100,0 0	687.431.520	687.431.520	100,0 0
Febrero	80.557.295.16 5	2.365.291.65 1	2.365.291.65 1	100,0 0	42.993.65 0	42.993.65 0	100,0 0	2.408.285.30 1	2.408.285.30 1	100,0 0
Marzo	80.557.295.16 5	2.749.681.76 5	2.749.681.76 5	100,0 0	19.857.23 0	19.157.23 0	96,47 0	2.769.538.99 5	2.768.836.99 5	99,97 5
Abril	80.557.295.16 5	3.688.914.72 5	3.688.914.72 5	100,0 0	40.271.62 1	40.271.62 1	100,0 0	3.729.186.34 6	3.729.186.34 6	100,0 0
Mayo	80.557.295.16 5	3.593.154.74 2	3.593.154.74 2	100,0 0	46.814.36 1	46.814.36 1	100,0 0	3.639.969.10 3	3.639.969.10 3	100,0 0
Junio	80.557.295.16 5	706.331.214	709.621.772	100,4 7	30.154.39 8	30.154.39 8	100,0 0	736.485.612	739.776.170	100,4 5
Julio	80.557.295.16 5	3.407.716.28 0	3.404.425.72 2	99,90 2	64.019.18 2	64.019.18 2	100,0 0	3.471.735.46 2	3.468.444.90 4	99,91 4
Agosto	80.557.295.16 5	6.983.315.00 4	6.983.315.00 4	100,0 0	24.184.26 3	24.184.26 3	100,0 0	7.007.499.26 7	7.007.499.26 7	100,0 0
Septiem bre	80.557.295.16 5	1.714.540.52 4	1.714.540.52 4	100,0 0	46.600.65 0	46.600.65 0	100,0 0	1.781.141.17 4	1.781.141.17 4	100,0 0
Octubre	80.557.295.16 5	1.549.741.06 6	1.549.741.06 6	100,0 0	34.048.47 5	34.048.47 5	100,0 0	1.583.789.54 1	1.583.789.54 1	100,0 0
Noviem bre	80.557.295.16 5	779.989.837	779.989.837	100,0 0	29.533.31 2	29.533.31 2	100,0 0	809.523.149	809.523.149	100,0 0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

MES	PPTO DISP AUTORI ZADO	INVERSIÓN 2013			FUNCIONAMIENTO 2013			TOTAL		
		PROGRA MADO (1)	EJECU TADO (2)	% (2/1)	PROGRA MADO (1)	EJECU TADO (2)	% (2/1)	TOT PROGRA MADO (1+1)	TOT EJECU TADO (2+2)	% (2/1)
Diciemb re	80.557.295.16 5	4.906.275.05 8	4.906.275.05 8	100,0 0	71.930.18 1	71.930.18 1	100,0 0	4.978.205.23 9	4.978.205.23 9	100,0 0
TOTAL	80.557.295.16 5	33.118.011.2 08	33.118.011.2 08	100,0 0	464.779.5 01	464.079.5 01	99,85	33.582.790.7 09	33.582.090.7 09	100,0 0

Fuente: PAC reportado FDLB a 31 de diciembre de 2013.

El cuadro anterior muestra que de un presupuesto disponible autorizado por valor de 80.557.295.165 se ejecutó un PAC programa, para gastos de inversión y funcionamiento, por valor de 33.582.090.709 equivalentes al 41.69% de lo programado, quedando como rezago presupuestal o valor no ejecutado 46.975.204.456.

Lo anterior quiere decir que el FDLB no utilizó eficientemente este instrumento de administración financiera para la planeación, ejecución y control interno de sus recursos y para la optimización del uso de los ingresos, al ejecutar un PAC aprobado inferior al 75% por lo que la calificación parcial de la gestión fiscal en este criterio es de cero (0).

2.7.7 Ejecución de Obligaciones por pagar

**CUADRO 21
EJECUCIÓN OBLIGACIONES POR PAGAR**

NOM BRE DE LA CUEN TA	APROPIACI ÓN INICIAL	AJUSTES O MODIFICACIO NES ACUMULADA S	APROPIACI ÓN VIGENTE	TOTAL COMPROMIS OS ACUMULADO S	% DE EJEC PPT AL	AUTORIZACI ÓN DE GIROS ACUMULADA	% DE EJEC CIÓN N AUTO RIZA DA DE GIRO S	UTILIZACI ÓN DE RECURSOS (DIFERENCI A PPTO NO EJECUTAD O
O x P	45.800.000.0 00	- 15.419.507.182	30.380.492.81 8	27.789.590.64 7	91,47	21.247.610.47 3	76,46	2.590.902.17 1
Bogotá Positiv a (28 proye ctos)	34.100.000.0 00	- 13.578.262.429	20.521.737.57 1	20.497.177.05 7	99,88	18.707.747.81 0	91,27	24.560.514
OxP Vigen cias anteri ores	11.700.000.0 00	-1.841.244.753	9.858.755.247	7.292.413.590	73,97	2.539.862.663	34,83	2.566.341.65 7

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones –FDLB a 31 de diciembre de 2013.

El cuadro anterior muestra la ejecución de las obligaciones por pagar, las cuales se componen de obligaciones por pagar de la vigencia y de obligaciones por pagar de vigencias anteriores y muestran que de los 30.380.492.818 de apropiación que se tenían previstos destinar para ejecutar dichas obligaciones, se comprometieron 27.789.590.647, equivalentes al 91.47% y se dejaron de ejecutar recursos por un valor de 2.590.902.171 equivalentes al 8.53% del total de las obligaciones por pagar. En este mismo rubro, se giraron recursos por valor de 21.247.610.473 equivalentes al 76.46% de lo comprometido, por lo que se puede decir que únicamente en este porcentaje fueron ejecutados las obligaciones por pagar.

Por ser una ejecución apenas superior al 75% el FDLB presenta deficiencias en la ejecución de las obligaciones por pagar y la calificación parcial de la gestión relacionada con este tema es de 1.

Obligaciones por pagar vigencias anteriores

Como se muestra en el siguiente cuadro, se detectaron 131 contratos, comprendidos entre los años 2002 y 2011 correspondientes a obligaciones por pagar de vigencias anteriores por valor de 4.752.550.927 los cuales, a pesar de que se han adelantado gestiones administrativas por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para disminuir, anular, cancelar y/o liberar los recursos que presentan o mínimas cuantías o varias vigencias, no han sido suficientes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo.

CUADRO 22
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES

BENEFICIARIO	TIPO CONTRATO	Nº. CONTRATO	FECHA	COMP SIN GIRO
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	CONVENIO DE COOPERACION	106	2.002	10.747.093,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1	2.006	2.281,00
HOSPITAL BOSA II NIVEL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION TECNICA	3	2.006	79.990,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1	2.006	1.245.270,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1	2.006	3.448.503,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1	2.006	6.319.880,00

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

BENEFICIARIO	TIPO CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA	COMP SIN GIRO
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1	2.006	8.210.318,00
HOSPITAL BOSA II NIVEL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION	3	2.006	11.968.100,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1	2.006	13.546.470,00
CONSORCIO CONSULTORIA 2006	CONTRATO DE CONSULTORIA	23	2.006	13.676.345,00
HOSPITAL BOSA II NIVEL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION TECNICA	3	2.006	23.954.160,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1	2.006	68.661.131,00
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA	111	2.007	4.371.818,00
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	111	2.007	5.440.000,00
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1	2.007	22.860.249,00
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1	2.007	23.307.394,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	108	2.007	46.229.920,00
A R TRIPLE A CORREDORES DE BOLSA S A	CONTRATO DE MANDATO	2781	2.008	300,00
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA	111	2.008	1.117.318,00
FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA	CONVENIO DE ASOCIACION	70	2.008	14.254.963,00
CONSORCIO CONSULOBRAS	CONTRATO DE INTERVENTORIA	89	2.008	22.845.646,00
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	95	2.008	25.814.040,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE COOPERACION	239	2.008	57.000.000,00
UNION TEMPORALES LOCALIDADES 2008	CONTRATO DE OBRA	80	2.008	95.052.659,00
UNION TEMPORALES LOCALIDADES 2008	CONTRATO DE OBRA	80	2.008	624.441.075,00
FAYVER RICARDO GARZON SANDOVAL	CONTRATO DE INTERVENTORIA	43	2.009	2.300.000,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	2	2.009	4.718.776,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	2	2.009	8.318.921,00
CONSORCIO CVP	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	450	2.009	9.013.838,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE COOPERACION	240	2.009	14.179.235,00
CORPORACION UNIVERSAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA - CORUNIVERSITEC	CONVENIO DE ASOCIACION	76	2.009	58.410.832,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

BENEFICIARIO	TIPO CONTRATO	N°. CONTRATO	FECHA	COMP SIN GIRO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1128	2.009	77.820.000,00
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA D.C.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	699	2.009	130.640.000,00
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE	CONVENIO DE ASOCIACION	54	2.009	300.257.568,00
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	26	2.009	705.585.429,00
WANUSWA INGENIERIA LTDA	CONTRATO DE CONSULTORIA	132	2.010	1,00
JAIRO ALBERTO MORALES GARCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	120	2.010	714.500,00
JAIRO ALBERTO MORALES GARCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	120	2.010	714.500,00
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION	80	2.010	849.332,00
JAIRO ALBERTO MORALES GARCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	120	2.010	952.500,00
GLORIA EUGENIA LOPEZ LOPEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	142	2.010	1.031.746,00
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SECCIONAL BOGOTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	8	2.010	2.375.000,00
JOSE CAMILO CASTRO RUIZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	146	2.010	5.279.907,00
ASOCIACION COMUNITARIA NUEVA ESPERANZA ACNE	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2542	2.010	6.832.062,00
UNION TEMPORAL CAPITALIÑOS	CONTRATO DE SUMINISTRO	41	2.010	9.285.933,00
ROSA ELENA CASAS SARMIENTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	91	2.010	10.166.904,00
UNION TEMPORAL ASORED ALIMENTARIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2494	2.010	11.390.340,00
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	24	2.010	11.428.400,00
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	24	2.010	11.428.400,00
ROSA ELENA CASAS SARMIENTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	91	2.010	13.392.362,00
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	81	2.010	19.600.461,00
UNION TEMPORAL ASORED ALIMENTARIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	2494	2.010	20.859.814,00
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR NUEVA AMERICA	CONTRATO DE ASOCIACION	137	2.010	24.485.143,00
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	507	2.010	24.692.624,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	134	2.010	24.761.906,00
ROSA ELENA CASAS SARMIENTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	91	2.010	25.362.852,00
CORPORACION	CONTRATO DE ASOCIACION	84	2.010	51.450.000,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

BENEFICIARIO	TIPO CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA	COMP SIN GIRO
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE				
ASOCIACION PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORIAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS PROACTIVA	CONVENIO DE ASOCIACION	3671	2.010	105.602.652,00
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE	CONTRATO DE ASOCIACION	84	2.010	248.550.000,00
ASOCIACION PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORIAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS PROACTIVA	CONVENIO DE ASOCIACION	3615	2.010	380.980.000,00
UNION TEMPORAL ASORED COLOMBIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3326	2.011	107.458,00
UNION TEMPORAL ASORED COLOMBIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3326	2.011	107.458,00
UNION TEMPORAL ASORED COLOMBIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3326	2.011	107.458,00
HOSPITAL DE CHAPINERO I NIVEL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	103	2.011	141.962,00
UNION TEMPORAL CORPOCOB	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3324	2.011	165.804,00
UNION TEMPORAL CORPOCOB	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3324	2.011	165.805,00
UNION TEMPORAL SEMILLAS DE VIDA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3322	2.011	378.622,00
UNION TEMPORAL SEMILLAS DE VIDA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3322	2.011	378.622,00
BETHY CASTAÑEDA HERNANDEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	184	2.011	452.381,00
GRACIELA MARINA JAIMES AGUIRRE	CONTRATO DE INTERVENTORIA	114	2.011	625.000,00
JAIRO ALBERTO MORALES GARCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	121	2.011	1.249.999,00
HOSPITAL PABLO VI BOSA	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	8	2.011	1.365.600,00
BETHY CASTAÑEDA HERNANDEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	184	2.011	1.587.305,00
JAIRO ALBERTO MORALES GARCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	121	2.011	1.726.253,00
JAIRO ALBERTO MORALES GARCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	121	2.011	1.770.830,00
FUNDACION INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PARA LA GESTION PUBLICA	CONVENIO DE ASOCIACION	42	2.011	1.957.200,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

BENEFICIARIO	TIPO CONTRATO	Nº CONTRATO	FECHA	COMP SIN GIRO
UNION TEMPORAL CORPOCOB	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3324	2.011	2.310.143,00
UNION TEMPORAL ASORED COLOMBIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3326	2.011	2.356.454,00
UNION TEMPORAL ASORED COLOMBIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3326	2.011	2.356.492,00
UNION TEMPORAL ASORED COLOMBIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3326	2.011	2.356.492,00
UNION TEMPORAL SEMILLAS DE VIDA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3322	2.011	2.598.044,00
UNION TEMPORAL ASORED COLOMBIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3326	2.011	2.656.097,00
UNION TEMPORAL CORPOCOB	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3324	2.011	2.674.121,00
UNION TEMPORAL ASORED COLOMBIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3326	2.011	2.695.178,00
UNION TEMPORAL SEMILLAS DE VIDA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3322	2.011	2.794.936,00
CLAUDIA MARLENY MEDELLIN GUTIERREZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	113	2.011	2.857.144,00
UNION TEMPORAL SEMILLAS DE VIDA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3322	2.011	2.983.449,00
JAIRO ALBERTO MORALES GARCIA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	121	2.011	3.020.823,00
BETHY CASTAÑEDA HERNANDEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	183	2.011	3.095.238,00
SANDRA HERRERA HERNANDEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	126	2.011	3.095.238,00
SANDRA HERRERA HERNANDEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	126	2.011	3.095.238,00
UNION TEMPORAL SEMILLAS DE VIDA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3322	2.011	3.154.418,00
UNION TEMPORAL SEMILLAS DE VIDA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3322	2.011	3.154.418,00
UNION TEMPORAL CORPOCOB	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3324	2.011	3.442.541,00
UNION TEMPORAL CORPOCOB	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3324	2.011	3.459.017,00
ASOCIACION POPULAR RENACER ASPORE	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3325	2.011	3.514.701,00
BETHY CASTAÑEDA HERNANDEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	169	2.011	3.571.429,00
UNION TEMPORAL ASORED COLOMBIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE	3326	2.011	3.861.002,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

BENEFICIARIO	TIPO CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA	COMP SIN GIRO
	INTERES PUBLICO			
UNION TEMPORAL ASORED COLOMBIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3326	2.011	3.882.639,00
UNION TEMPORAL ASORED COLOMBIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3326	2.011	3.886.811,00
UNION TEMPORAL ASORED COLOMBIA	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3326	2.011	3.886.811,00
UNION TEMPORAL CORPOCOB	CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	3324	2.011	3.996.407,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	CONVENIO DE ASOCIACION	4002	2.011	4.536.000,00
INSTITUCION UNIVERSITARIA INPAHU	CONVENIO DE ASOCIACION	56	2.011	4.560.000,00
SISACOL S A S	CONTRATO DE ALQUILER	141	2.011	5.020.000,00
ASOCIACION JUVENIL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL ECOLOGICO Y TURISTICO EN EL TROPICO COLOMBIANO	CONVENIO DE ASOCIACION	58	2.011	5.714.286,00
SANDRA HERRERA HERNANDEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	133	2.011	5.791.922,00
ROSA ELENA CASAS SARMIENTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	139	2.011	6.328.852,00
BETHY CASTAÑEDA HERNANDEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	169	2.011	7.142.857,00
BETHY CASTAÑEDA HERNANDEZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	183	2.011	7.936.508,00
ROSA ELENA CASAS SARMIENTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	139	2.011	8.520.824,00
HOSPITAL PABLO VI BOSA	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	96	2.011	9.500.000,00
HOSPITAL PABLO VI BOSA	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	95	2.011	11.900.000,00
ROSA ELENA CASAS SARMIENTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	139	2.011	14.185.260,00
JOSE CAMILO CASTRO RUIZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA	176	2.011	16.927.906,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	CONVENIO DE ASOCIACION	4002	2.011	17.374.371,00
CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - CONADES	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	177	2.011	18.603.600,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION	182	2.011	19.047.619,00
ROSA ELENA CASAS SARMIENTO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	139	2.011	19.549.178,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	99	2.011	28.571.428,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	RESOLUCION	275	2.011	32.252.000,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

BENEFICIARIO	TIPO CONTRATO	Nº. CONTRATO	FECHA	COMP SIN GIRO
FUNDACION POR UN MAÑANA VERDE	CONVENIO DE ASOCIACION	59	2.011	41.428.576,00
HOSPITAL DE CHAPINERO I NIVEL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	101	2.011	47.500.000,00
FUNDACION POR UN MAÑANA VERDE	CONVENIO DE ASOCIACION	59	2.011	48.333.327,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	173	2.011	61.904.762,00
CONSORCIO ASER 2011 - CVP	CONTRATO DE CONSULTORIA	438	2.011	62.970.191,00
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR NUEVA AMERICA	CONVENIO DE ASOCIACION	87	2.011	111.444.000,00
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR NUEVA AMERICA	CONVENIO DE ASOCIACION	86	2.011	151.202.400,00
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR NUEVA AMERICA	CONVENIO DE ASOCIACION	87	2.011	199.858.544,00
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - UCC	CONVENIO DE ASOCIACION	89	2.011	220.141.988,00
CONSORCIO PROA 104	CONTRATO DE OBRA	63	2.012	43.234.629,00
TOTAL				4.752.550.927,00

Fuente: Registros presupuestales FDLB. Ejecución presupuestal FDLB a 31 diciembre 2013.

2.7.8 Concepto sobre la gestión.

De conformidad con las cifras presentadas en los cuadros relacionados en el capítulo del dictamen, la ejecución presupuestal de la vigencia 2013, el análisis contenido en los acápites anteriores, en el factor Gestión Presupuestal del FDLB, dan como resultado una gestión ineficiente debido principalmente a una baja ejecución de los recursos así como también de las autorizaciones de giro y ejecución del PAC y a un alto valor en las modificaciones presupuestales, lo que ocasiono que el resultado de la calificación de la gestión fiscal tan solo fue de 41,7%, inferior al mínimo del 75%.

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.8. FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

La presente auditoría tiene por objeto evaluar la gestión fiscal adelantada por el FDLB frente al avance en la ejecución del plan de desarrollo local con el fin de determinar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y metas propuestos, concordante con la misión institucional y los principios de la gestión fiscal, con énfasis en la políticas públicas de movilidad y seguridad alimentaria.

Rendición y revisión de la cuenta.

www.contraloriabogota.gov.co
Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La cuenta presentada por el FDLB, en el factor de Planes, programas y proyectos, correspondiente a la vigencia 2013, en los periodos mensual y anual con corte a 31 de enero y 31 de diciembre respectivamente, cumplió en forma, términos y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

A través de la verificación y análisis de su contenido, se analizaron las principales variables como insumo para el proceso auditor, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de las actuaciones del gestor público, particularmente lo relacionado con: Concordancia de los proyectos de inversión; concordancia entre los objetivos de los proyectos de Inversión y los objetos de los contratos; nivel de cumplimiento presupuestal; análisis de los ejes estratégicos, proyectos y metas.

El resultado de la calificación de la gestión fiscal del factor Planes, programas y proyectos fue de ineficaz debido, principalmente, a que al momento de concretar las metas plasmadas en el plan de desarrollo para lograr los resultados dentro de la vigencia auditada, los productos y/o servicios no se llevaron a tiempo a la comunidad por cuanto el nivel de avance en las mismas fue bajo, alcanzando tan solo el 23.51% de acuerdo con la evaluación adelantada.

Gestión legal.

Revisadas las metas, los proyectos y los programas, se constató que éstos están de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2013-2016, *“Bosa participativa, incluyente, ambiental y humana”*, ratificado por Acuerdo Local No. 002 de 2012 y que los objetos de los contratos son coherentes con los mismos.

Se constató que los diferentes proyectos de inversión estuvieran debidamente registrados e inscritos en el Banco Distrital de Programas y Proyectos Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la y que existiera el debido seguimiento al plan de desarrollo a través del Manual Único de Seguimiento a la Inversión –MUSI, el cual se tuvo en cuenta para la presente auditoría, reflejando cifras similares.

Por lo anterior, el FDLB cumplió a cabalidad con las normas legales que rigen para el plan de Desarrollo.

Control fiscal interno.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el seguimiento al plan de mejoramiento se encontró una observación relacionada con el factor Planes, programas y proyectos, la cual tiene que ver con la modificación de la estructura de gastos plasmada en el del plan plurianual, de inversiones.

De lo anterior se puede afirmar que revisado el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2013-2016, *“Bosa participativa, incluyente, ambiental y humana”*, distribuyó la asignación de los recursos guardando las proporciones establecidas en el plan plurianual de inversiones 2013-2016, Acuerdo Local No. 002 de 2012, por lo cual se puede cerrar. No se tuvo conocimiento de advertencias o pronunciamientos comunicados en este factor.

Se identificaron y evaluaron la existencia y efectividad de los siguientes riesgos:
No definición de estrategias y políticas en materia económica, social, ambiental y cultural para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido.

No definición de metas sectoriales de la acción local a corto y mediano plazo así como los procedimientos y mecanismos generales para lograrlas.

Incumplimiento del presupuesto plurianual de los programas de inversión pública contemplados en el plan de desarrollo local.

Asignar recursos a proyectos no inscritos ni registrados en el Banco distrital de Proyectos Distritales.

- Concordancia de los proyectos de inversión.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa –FDLB, reporta, en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, veintisiete (27) acorde con las Fichas de Estadísticas Básicas de Inversión Local EBI-L, para ser atendidos durante el cuatrienio, los cuales fueron cotejados en relación a sus objetivos, justificación, población, descripción del problema o necesidad, metas y presupuestos asignados, encontrando que existe concordancia y son coherentes con los proyectos que se desarrollaron en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2013-2016, *“Bosa participativa, incluyente, ambiental y humana”*, aprobado por Acuerdo Local No. 002 de 2012.

- Concordancia entre los objetivos de los proyectos de Inversión y los objetos de los contratos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se adelantó el seguimiento a los contratos revisados o involucrados en la auditoría, comprobando que los objetos de los diferentes contratos revisados concuerden con los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades, sin encontrar observaciones relevantes de auditoría.

- Nivel de cumplimiento presupuestal.

**CUADRO 23
PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS. FDLB -BOSA**

COD PROG/P ROY	NOMBRE: EJE-PROG –PROYECTO	VALOR COMPROMETIDO	% PON DER ACI ÓN	VALOR GIRO PRESUPUESTAL	% EJECU CIÓN
14-01	UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN	18.521.991.088	38	4.541.933.701	24,52
01-	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	1.798.801.813	10	151.600.000	8,43
01-1243	<i>Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia</i>	1.798.801.813		151.600.000	8,43
02-	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	2.502.920.000	14	0	0,00
02-0830	<i>Acciones de prevención y promoción en salud</i>	2.502.920.000		0	0,00
03-	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.	2.582.800.910	14	1.387.548.505	53,72
03-1007	<i>Contribuir con el fortalecimiento de la educación en la localidad</i>	2.582.800.910		1.387.548.505	53,72
04-	Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	175.000.000	1	0	0,00
04-0831	<i>Bosa una localidad que defiende y garantiza los derechos humanos de las mujeres</i>	175.000.000		0	0,00
05-	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	3.804.469.000	21	2.326.200.000	61,14
05-0832	<i>Por una localidad libre de violencia y discriminación</i>	838.069.000		0	0,00
05-0835	<i>Lucha contra la discriminación y segregación económica hacia el adulto mayor</i>	2.966.400.000		2.326.200.000	78,42
07-	Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	278.619.166	2	0	0,00
07-0836	<i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones que permitan la promoción y el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de acceso a la justicia formal, informal y comunitaria de la localidad de Bosa.</i>	278.619.166		0	0,00
08-	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	7.252.114.594	39	676.585.196	9,33
08-0837	<i>Cultura, arte y patrimonio, como estrategias para la formación, creación y circulación organizacional</i>	2.079.249.444		366.120.833	17,61
08-0838	<i>Actividades recreativas y deportivas por una Bosa más activa</i>	1.699.525.952		52.062.852	3,06
08-0839	<i>Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de las zonas recreodeportivas de la localidad</i>	3.473.339.198		258.401.511	7,44

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COD PROG/P ROY	NOMBRE: EJE-PROG –PROYECTO	VALOR COMPROMETIDO	% PON DER ACI ÓN	VALOR GIRO PRESUPUESTAL	% EJECU CIÓN
15-	Vivienda y hábitat humanos	127.265.605	1	0	0,00
15-0840	<i>Humanización del hábitat a través de la legalización, titulación y mejoramiento en condiciones de salubridad de vivienda y barrios</i>	127.265.605		0	0,00
14-02	UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO	22.757.454.201	47	5.182.744.803	22,77
17-	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	1.117.000.000	5	0	0,00
17-0841	<i>Acciones de recuperación y restauración de las zonas de manejo y preservación local</i>	1.117.000.000		0	0,00
19-	Movilidad Humana	19.954.729.352	88	4.726.547.954	23,69
19-0843	<i>Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial y del espacio público de la localidad</i>	19.954.729.352		4.726.547.954	23,69
20-	Gestión integral de riesgos	899.996.849	4	299.996.849	33,33
20-0844	<i>Acciones para fortalecer la gestión integral de riesgos de la localidad</i>	899.996.849		299.996.849	33,33
21-	Basura cero	400.000.000	2	156.200.000	39,05
21-0845	<i>Acciones para fortalecer el manejo de residuos sólidos aprovechables en la localidad</i>	400.000.000		156.200.000	39,05
22-	Bogotá Humana ambientalmente saludable	385.728.000	2	0	0,00
22-0846	<i>Bosa humana ambientalmente saludable</i>	385.728.000		0	0,00
14-03	UNA BOGOTA QUE DEFIENDE LO PUBLICO	7.131.479.725	15	1.657.676.516	23,24
24-	Bogotá Humana participa y decide	4.066.524.449	57	379.456.517	9,33
24-0848	<i>Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria</i>	4.066.524.449		379.456.517	9,33
25-	Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios.	289.089.568	4	0	0,00
25-0850	<i>Gestión para la convivencia</i>	289.089.568		0	0,00
31-	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	2.775.865.708	39	1.278.219.999	46,05
31-0853	<i>Fortalecimiento a la gestión pública local</i>	2.775.865.708		1.278.219.999	46,05
	TOTAL BOGOTA HUMANA	48.410.925.014	70	11.382.355.020	23,51
	CIUDAD DE DERECHOS	12.387.971.203	60	11.233.344.054	90,68
	DERECHO A LA CIUDAD	6.920.155.004	34	6.457.966.238	93,32
	CIUDAD GLOBAL	326.400.000	2	306.404.745	93,87
	PARTICIPACIÓN	95.000.000	0	80.750.000	85,00
	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	767.650.850	4	629.282.773	81,98

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COD PROG/P ROY	NOMBRE: EJE-PROG –PROYECTO	VALOR COMPROMETIDO	% PON DER ACI ÓN	VALOR GIRO PRESUPUESTAL	% EJECU CIÓN
	TOTAL BOGOTA POSITIVA	20.497.177.057	30	18.707.747.810	91,27
	TOTAL PLAN DE DESARROLLO	68.908.102.071	100	30.090.102.830	43,67

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversión FDLB 2013.

El cuadro anterior muestra la ejecución presupuestal del plan de desarrollo Bogotá Humana el cual inicia a ejecutarse en la vigencia 2013 y la ejecución presupuestal del plan de desarrollo que finaliza también en la misma vigencia denominado Bogotá Positiva.

La ponderación en asignación de recursos de los dos planes es: el 70% equivalentes a 48.410.925.014 Bogotá Humana y el 30% equivalentes a 20.497.177.057 Bogotá Positiva, para un total de recursos comprometidos de 68.908.102.071 con destino a la atención de los diferentes proyectos de inversión de los dos planes de desarrollo.

De este total comprometido en los dos planes de inversión, 68.908.102.071, se giraron recursos por 30.090.102.830, equivalentes al 43.67%, por lo que se puede decir que en este mismo porcentaje se hicieron efectivos los bienes y servicios llevados a la comunidad a en la ejecución de los dos planes de desarrollo, haciendo claridad que de los recursos comprometidos en Bogotá Positiva por 20.497.177.057 se giraron 18.707.747.810 equivalentes al 91.27% de lo comprometido y de los recursos comprometidos en Bogotá Humana por 48.410.925.014 se giraron 11.382.355.020 equivalentes al 23.51% de lo comprometido, es decir que Bogotá Positiva, por ser el plan de desarrollo que termina tuvo mayor ejecución de bienes y servicios y que Bogotá Humana tan solo se hizo efectivo en el 23.51%, que es el plan de desarrollo que se comenzó a ejecutar.

Es de anotar que los valores anteriores no incluyen valores de obligaciones por pagar de vigencias anteriores así como tampoco honorarios de los Ediles.

Del total de recursos comprometidos para Bogotá Humana por 48.410.925.014, se asignaron recursos a cada uno de los Ejes Estratégicos así: Una Ciudad que supera la segregación y la discriminación, 18.521.991.088 con una ponderación del 38%; Un territorio que enfrenta el cambio climático, 22.757.454.201 con una ponderación del 47%% y para el Eje Estratégico Una Bogotá que defiende lo público, 7.131.479.725, con una ponderación del 15%. Esta distribución en la

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

asignación de recursos deja ver que el Eje Estratégico Un territorio que enfrenta el cambio climático fue el que recibió mayor asignación de recursos seguido por el Eje estratégico Una ciudad que supera la segregación y la discriminación y por último el Eje Estratégico Una Bogotá que defiende lo público.

De lo anterior se puede afirmar que el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2013-2016, *“Bosa participativa, incluyente, ambiental y humana”*, distribuyó la asignación de los recursos guardando las proporciones establecidas en el plan plurianual de inversiones 2013-2016.

En el Banco Distrital de Programas y Proyectos se encuentran registrados veintisiete (27) proyectos de los cuales, par la vigencia auditada, se asignaron recursos en el Plan operativo anual de inversiones a diecinueve (19) de ellos repartidos en cada uno de los Ejes estratégicos.

Eje Estratégico: Una Ciudad que supera la segregación y la discriminación.

Para el desarrollo e implementación de este eje estratégico correspondiente al plan de desarrollo local de Bosa se contó con una apropiación de 18.836.363.301 de los cuales se comprometieron recursos por 18.521.991.088 equivalentes al 98.33% para atender ocho (8) programas.

Programa 01: Garantía del desarrollo integral de la primera infancia

Con un promedio ponderado del 10% respecto del eje estratégico, este programa se contó con una apropiación por valor de 1.800.000.000, de los cuales se comprometieron recursos por 1.798.801.813 equivalentes al 99.93% para atender el siguiente proyecto:

Proyecto: 01-1243 Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia.

Meta 1: Dotar 80 espacios de manera gradual de acuerdo a la necesidad de cada uno de ellos, (20 anuales) se comprometieron recursos por valor de 998.801.813 de los cuales se concretaron en bienes y/o servicios a través de giros presupuestales 151.600.000, equivalentes al 8,43% es decir este fue el porcentaje de efectividad en la atención de esta meta.

Meta 2: Vincular 16.000 personas en actividades de promoción del buen trato y prevención de violencia en niños y niñas de primera infancia, (principalmente prevención del abuso sexual), (4.000 al año). Se comprometieron recursos por

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

800.000.000, sin embargo las metas no se hicieron efectivas en la vigencia auditada por haberse contratado al final de la vigencia.

Programa 02: Territorios saludables y red de salud par la vida desde la diversidad.

Con un promedio ponderado del 14% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 2.585.000.000, de los cuales se comprometieron recursos por 2.205.920.000 equivalentes al 96.82% para atender el siguiente proyecto:

Proyecto: 02-0830 Acciones de prevención y promoción en salud, se comprometieron recursos por valor de 2.502.920.000, no obstante, por haberse contratado en los últimos meses de la vigencia las siguientes metas no se hicieron efectivas en el año auditado y se están ejecutando en la vigencia 2014:

Vincular 10.000 personas en promoción y formación en derechos sexuales y reproductivos y proyecto de vida.

Vincular 5.000 jóvenes en acciones de promoción y eventos tendientes para desestimular el consumo de sustancias psicoactivas con acompañamiento de sus familias.

Beneficiar 1.800 personas en situación de discapacidad con la entrega de ayudas técnicas (no POS)

Vincular 4.000 mujeres en programas de prevención de embarazos no deseados tanto a mujeres en edad fértil como adolescentes.

Programa 03: Construcción de saberes, Educación incluyente diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

Con un promedio ponderado del 14% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 2.584.761.905 de los cuales se comprometieron recursos por 2.582.800.910 equivalentes al 99.92% para atender el siguiente proyecto:

Proyecto: 03-1007 Contribuir con el fortalecimiento de la educación en la localidad. De los anteriores recursos comprometidos únicamente se hicieron efectivos a través de giros presupuestales 1.387.548.505, equivalentes al 53,72%, es decir este fue el porcentaje de efectividad en la atención de las metas de este proyecto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta 1: Vincular 300 personas como mínimo con programas de preparación y capacitación para validación de primaria y/o bachillerato, (75 por año). Se comprometieron recursos por 1.288.622.000 de los cuales se giraron 228.786.600 equivalentes al 17.5%, es decir que este fue el nivel de avance de esta meta en la vigencia auditada.

Meta 2: Vincular 58.000 niños, niñas, jóvenes y adolescentes vinculados al sistema educativo con salidas pedagógicas extraescolares en el distrito (14.500 por año). Para adelantar las acciones de esta meta se comprometieron 1.158.761.905 de los cuales se giraron 1.1158.761.905 equivalentes al 100% con lo cual se puede decir esta meta se cumplió dentro de la vigencia auditada.

Meta 3: Dotar 28 colegios con elementos pedagógicos, orientados a la inclusión social, según las particularidades de cada institución. Se comprometieron 135.417.005, no obstante no se adelantó ninguna actividad en la vigencia debido a que su contratación se hizo al finalizar el año y se está ejecutando en el 2014.

Programa 04: Bogotá humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres.

Con un promedio ponderado del 1% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 175.000.000 para atender el proyecto 04-0831 Bosa una localidad que defiende y garantiza los derechos humanos de las mujeres, de los cuales se comprometió el 100% el último mes de la vigencia por lo cual no tuvo ningún avance y la meta correspondiente a vincular 2.000 personas en actividades para la promoción de acciones contra la violencia de género se está ejecutando en el 2014.

Programa 05: Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad.

Con un promedio ponderado del 21% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 3.843.969.000 de los cuales se comprometieron 3.804.469.000 equivalentes al 99.92% para atender los siguientes proyectos:

Proyecto 05-0832: Por una localidad libre de violencia y discriminación, se comprometieron recursos por 838.069.000 no obstante, por no haberse girado recurso alguno no se adelantaron acciones para el cumplimiento las siguientes metas debido a que su contratación se hizo al final del año y su ejecución se está llevando a cabo en el año 2014.

Meta1: Vincular 800 personas (200 al año) en estrategias encaminadas a la prevención del riesgo de delincuencia, drogadicción, la prostitución, vinculación a organizaciones criminales y trata de personas, como actividades complementarias de cada uno de los sectores con un valor contratado de 166.000.000, se esta ejecutando en 2014.

Meta 2: Vincular 4.000 personas a redes y rutas de protección y seguridad 4.088.000 se esta ejecutando en 2014.

Meta 3: Vincular 4.000 personas en campañas comunicativas y educativas en torno a la problemática de la violencia y discriminación contra la población LGBTI. Se contrataron recursos por 280.171.000 los cuales se están ejecutando en 2014.

Meta 4: Apoyar 40 iniciativas juveniles para el uso del tiempo libre. Se contrataron recursos por 248.000.000, los cuales se están ejecutando en 2014.

Meta 5: Vincular 1.600 Personas en acciones de construcción de nuevas masculinidades y ruptura de estereotipos sexistas. Se contrataron recursos por 139.810.000 los cuales se están ejecutando en 2014.

Proyecto: 05-0835 Lucha contra la discriminación y segregación económica hacia el adulto mayor, con una asignación 2.966.400.000 se hicieron efectivas acciones tendientes a aunar recursos técnicos y administrativos para garantizar la entrega de subsidio económico tipo C a las personas mayores beneficiarias del servicio social por valor de 2.326.200.000, equivalentes al 78,42%, es decir este fue el porcentaje de efectividad en la atención de este proyecto.

Programa 07: Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos.

Con un promedio ponderado del 2% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 405.300.000 de la cual se comprometieron recursos por 278.619.166 equivalentes al 68.74% para atender el proyecto 07-0836, aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones que permitan la promoción y el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de acceso a la justicia formal, informal y comunitaria de la localidad de Bosa, acciones tendientes a vincular 2.000 personas en estrategias de inclusión social que no se llevaron a cabo dentro de la vigencia auditada por haberse contratado al final del año.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Programa 08: Ejercicio de las libertades culturales y deportivas

Con un promedio ponderado del 39% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 7.315.066.511, para atender tres proyectos radicados en este programa, de lo cual se comprometieron 7.252.114.591 equivalentes al 99.14%.

Proyecto: 08-0837 Cultura, arte y patrimonio, como estrategias para la formación, creación y circulación organizacional, con una asignación de 2.079.249.444 se hicieron efectivas las metas a través de giros presupuestales 366.120.833 equivalentes al 17,61%, es decir este fue el porcentaje de efectividad en la atención de las metas de este proyecto.

Proyecto: 08-0838 Actividades recreativas y deportivas por una Bosa más activa, con contratos firmados por valor de 1.699.525.952, se hicieron efectivas las metas a través de giros presupuestales por 52.062.852 equivalentes al 3,06%, es decir en este porcentaje se hicieron efectivas las metas.

Proyecto: 08-0839 Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de las zonas recreodeportivas de la localidad, con una contratación por 3.473.339.198 se hicieron efectivas las metas a través de giros presupuestales por 258.401.511, equivalentes al 7,44%, es decir este fue el porcentaje de efectividad en la atención de las metas de este proyecto.

Programa 15: Vivienda y hábitat humanos.

Proyecto: 15-0840 Humanización del hábitat a través de la legalización, titulación y mejoramiento en condiciones de salubridad de vivienda y barrios. Se adelantó contratación por 127.265.605 para Vincular 8.000 personas (2.000 al año) en acciones de divulgación en torno a los programas de titulación, mejoramiento de barrios y mejoramiento en condiciones individuales de vivienda mediante campañas de sensibilización para promover la legalización de vivienda y de barrios informales en la localidad de Bosa. Dichas acciones se están desarrollando en el año 2014 en vista de que no se giraron recursos en el 2013.

En síntesis, con respecto del Eje estratégico Una Ciudad que supera la segregación y la discriminación, se puede decir que hubo eficiencia en cuanto al nivel de contratación de los recursos al contratar 18.521.991.088 de un total apropiado de 18.836.363.301, es decir el 98.33%, sin embargo no ocurre lo mismo al momento de concretar las metas plasmadas para lograr los resultados debido a que los productos y/o servicios no son llevados a tiempo a la comunidad, es decir,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

el FDLB fue ineficaz en el cumplimiento de metas del plan de desarrollo para este Eje estratégico, por lo que el nivel de avance en las mismas fue bajo, alcanzando tan solo el 24.52%, de acuerdo con el cuadro y análisis anteriores.

Eje Estratégico: Un territorio que enfrenta el cambio climático.

Para el desarrollo e implementación de este eje estratégico correspondiente al plan de desarrollo local de Bosa se contó con una apropiación de 27.760.963.933 de los cuales se comprometieron recursos por 22.757.454.201 equivalentes al 99.98% para atender cinco (5) programas.

Programa: 17 Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.

Con un promedio ponderado del 5% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 1.120.000.000 de los cuales se comprometieron recursos por 1.117.000.000 equivalentes al 99.73% para atender el siguiente proyecto:

Proyecto: 17-0841 Acciones de recuperación y restauración de las zonas de manejo y preservación local. Se adelantó contratación por 1.117.000.000 para atender las siguientes metas:

Meta: Intervenir 20.000 focos de plagas (insectos, roedores, vectores, etc.) para lo cual se firmó un contrato con el Hospital Pablo VI de Bosa; contrato 67 de 2013, por \$145.000.000 para el desarrollo de programas y políticas públicas orientadas al mejoramiento de la salud pública, en el marco de los proyectos 830 y 841 de 2013. Las actividades se están desarrollando en el año 2014 por haberse contratado al finalizar la vigencia.

Meta: Vincular 2000 personas con campañas de sensibilización y concientización enfocadas en los espacios del agua. Se firmó contrato con la Fundación internacional de apoyo al desarrollo social y comunitario sostenible – FUNDECOS; contrato 94 de 2013 por 300.000.000 para impulsar un proceso participativo de manejo y formación sobre sistema hídrico local, desarrollando acciones de sensibilización, organización, gestión y fortalecimiento en zonas de la estructura ecológica principal que presentan potencial de recuperación natural, mediante el fortalecimiento de buenos hábitos, costumbres y comportamientos ambientales en la localidad de Bosa. Las actividades se están desarrollando en el año 2014 por haberse contratado al finalizar la vigencia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta: Recuperar 320.000 m² de zonas de ronda de los espacios de agua. Contrato con el Jardín Botánico José Celestino Mutis; contrato 110 de 2013 por 570.000.000 para desarrollar procesos de fortalecimiento del conocimiento y apropiación de los espacios naturales locales, favoreciendo el aprovechamiento adecuado del espacio público, proyectando renaturalizar y renovar el sistema ambiental a través de la intervención local con el manejo del componente silvicultural y de recuperación de zonas degradadas. Las actividades se están desarrollando en el año 2014 por haberse contratado al finalizar la vigencia.

Los recursos restantes se destinaron para el pago de las interventorías, contratos 138 y 153 de 2013 por valor de 102.000.000.

Programa 19: Movilidad Humana.

Con un promedio ponderado del 88% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 19.955.235.933 de los cuales se comprometieron recursos por 19.954.729.352 equivalentes al 100% para atender el siguiente proyecto:

Proyecto: 19-0843 Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial y del espacio público de la localidad; se adelantó contratación por 19.954.729.352 de los cuales, las metas se hicieron efectivos a través de giros presupuestales por 4.726.547.954, equivalentes al 23,69%, es decir este fue el porcentaje de efectividad en la atención de la meta, la cual era Rehabilitar 46 Km/carril de malla vial local.

Se firmaron los contratos de obra pública 66 y 69 de 2013 con SOFAN Ingeniería S.A y Consorcio Malla Vial Bosa 2013, por 6.681.000.000 y 11.172.597.000 respectivamente; y contratos de interventoría 72 y 75 de 2013 con Consorcio Intervial Bosa y Consorcio Desarrollo Bosa por 667.724.000 y 1.115.541.152 respectivamente, así como también el contrato 137 de 2013 con INPROTEKTO Ltda., por 267.867.200 para la elaboración de los estudios y diseños para vías locales e intermedias de la localidad de Bosa y su espacio público asociado, a incluir alternativas con énfasis en la implementación de estructuras para calzadas en materiales granulares aptos para estabilizar con aplicación de nuevas tecnologías. De igual forma se firmo el contrato 140 de 2013 con Consorcio LKS DF Estudios por 50.000.000 para contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste y a monto agotable los estudios y diseños de espacio público en la localidad de Bosa.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es de anotar que este es el proyecto con mayor inversión en el plan de desarrollo y que únicamente alcanzó un avance en su meta del 23.69% debido a que la legalización de los contratos se hizo a finales de la vigencia 2013.

Programa 20: Gestión integral de riesgos.

Con un promedio ponderado del 4% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 900.000.0000 de los cuales se comprometieron recursos por 899.996.849 equivalentes al 100% para atender el siguiente proyecto:

Proyecto: 20-0844 Acciones para fortalecer la gestión integral de riesgos de la localidad. Se adelantó contratación por 899.996.849 de los cuales, las metas se hicieron efectivos a través de giros presupuestales por 299.996.849, equivalentes al 33.33%, es decir, en promedio, este fue el porcentaje de efectividad en la atención de las siguientes metas:

Meta: Sensibilizar 15000 habitantes anuales frente a la gestión del riesgo. Se celebró el Convenio de Asociación 104 de 2013 para desarrollar acciones que les proporcionen a los habitantes de la localidad los conocimientos y habilidades necesarias para la gestión de riesgos en sus territorios, a través de procesos de sensibilización con estrategias de comunicación, educación, participación y organización. La meta no se cumplió para la vigencia auditada y se está desarrollando en la vigencia 2014.

Meta: Suministrar 1 grupo anual de elementos para fortalecer el CLE, la cual se concreta con el contrato de compraventa 68 de 2013 para adquirir a título de compraventa elementos para la dotación del CLE y demás grupos o instancias de participación de la localidad de Bosa dedicados a la atención de emergencias de conformidad con las cantidades y especificaciones descritas en el proyecto. Esta meta se cumplió en el 100%.

Realizar 100% de obras de mitigación priorizadas para el manejo del riesgo. Con el Convenio Interadministrativo 110 de 2013 firmado con el Jardín Botánico José Celestino Mutis, por valor de 184.000.000, cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar procesos de fortalecimiento del conocimiento y apropiación de los espacios naturales locales, favoreciendo el aprovechamiento adecuado del espacio público, proyectando renaturalizar y renovar el sistema ambiental a través de la intervención local con el manejo del componente silvicultura y de resuperación de zonas degradadas. La meta no se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

llevo a cabo en la vigencia auditada por cuanto el contrato se firmo al finalizar el año fiscal y se esta desarrollando en el año 2014.

Programa 21: Basura cero

Con un promedio ponderado del 2% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 400.000.000 de los cuales se comprometieron recursos por 400.000.000 equivalentes al 100% para atender el siguiente proyecto:

Proyecto: 21-0845 Acciones para fortalecer el manejo de residuos sólidos aprovechables en la localidad, de los recursos contratados por 400.000.000 se hicieron efectivas las metas a través de giros presupuestales 156.200.000 equivalentes al 39,05%, es decir, en promedio este fue el porcentaje de efectividad en el cumplimiento de las siguientes metas:

Meta: Vincular 400 personas en la implementación de compostadores domiciliarios para el manejo de los residuos orgánicos. Se firmo el Convenio de Asociación 92 de 2013 por 400.000.000 incluyendo la interventoría, para realizar un proceso integral de participación enfocado en el manejo adecuado de los residuos sólidos aprovechables, desarrollando acciones de sensibilización, organización y gestión mediante el fortalecimiento de buenos hábitos, costumbres y comportamientos ambientales promocionando la cultura del reciclaje, el consumo saludable y responsable e inclusión social de la población recicladora organizada e independiente. Esta meta se cumplió en un 39.05%, en la vigencia auditada, al hacerse efectivos recursos por valor de 156.200.000. Su cumplimiento total se adelanta en el 2014.

Metas como: Apoyar 4 iniciativas de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos y Vincular 4000 personas en campañas dirigidas a la sensibilización y educación ambiental para el manejo integral de residuos sólidos no tuvieron asignación de recursos por este programa y proyecto.

Programa 22: Bogotá Humana ambientalmente saludable.

Con un promedio ponderado del 2% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 385.728.000 comprometiéndose los en el 100% para atender el siguiente proyecto:

Proyecto: 22-0846 Bosa humana ambientalmente saludable. De los recursos contratados por 385.728.000 no se hicieron efectivas, en la vigencia auditada,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

metas como: Sensibilizar 2000 personas frente al manejo y cuidado de animales ni Sensibilizar 1000 personas sobre contaminación atmosférica en componentes visuales, sonoros y de calidad del aire. Las actividades se llevan a cabo en la vigencia 2014.

En síntesis, con respecto del Eje estratégico Un Territorio que enfrenta el cambio Climático, se puede decir que hubo eficiencia en cuanto al nivel de contratación de los recursos al contratar 22.757.454.201 de un total apropiado de 22.760.963.933, es decir el 99.98%, sin embargo no ocurre lo mismo al momento de concretar las metas plasmadas para lograr los resultados debido a que los productos y/o servicios no son llevados a tiempo a la comunidad, es decir, el FDLB fue ineficaz en el cumplimiento de metas del plan de desarrollo para este Eje estratégico, por cuanto el nivel de avance en las mismas fue bajo, alcanzando tan solo el 22.7%, de acuerdo con el cuadro y análisis anteriores.

Eje Estratégico: Una Bogotá que defiende lo Público.

Para el desarrollo e implementación de este eje estratégico correspondiente al plan de desarrollo local de Bosa se contó con una apropiación de 7.868.269.766 de los cuales se comprometieron recursos por 7.619.525.440 equivalentes al 96.84% para atender tres (3) programas.

Programa 24: Bogotá Humana participa y decide.

Con un promedio ponderado del 57% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 4.232.935.000 de los cuales se comprometieron recursos por 4.066.524.449 equivalentes al 96.07% para atender el siguiente proyecto:

Proyecto: 24-0848 Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria. Se adelantó contratación por 4.066.524.449 de los cuales, las metas se hicieron efectivos a través de giros presupuestales por 379.456.517 equivalentes al 9.33%, es decir, en promedio, este fue el porcentaje de efectividad en la atención de las siguientes metas:

Meta: Vincular 6.000 personas como mínimo en procesos de la planeación y presupuesto participativo.

Se comprometieron recursos por valor de 88.900.000 a través de la firma de los 155 y 173 de 2013 para promover el desarrollo de la autonomía de la población joven con ejercicios participativos desde la perspectiva de la política pública de

juventud. La meta no tuvo avance en la vigencia auditada por cuanto los contratos se firmaron en los últimos días del mes de diciembre.

Meta: Vincular 600 personas en procesos de formación y capacitación en temas relacionados con la formulación de proyectos, contratación, seguimiento y control social incluyendo presupuestos participativos y formación de formadores.

Se firmó el Contrato número 174 de 2013 por 254.000.000 para realizar acciones orientadas a la vinculación de 390 personas en procesos de formación y capacitación en temas relacionados con la formulación de proyectos, contratación, seguimiento y control social incluyendo presupuestos participativos. Esta meta no tuvo avance en la vigencia auditada en vista de que el contrato se firmó los últimos días del mes de diciembre de 2013 por lo que se está desarrollando en el año 2014.

Meta: Fortalecer 160 organizaciones sociales y/o formas de participación en aspectos técnicos, logísticos, operativos y de visibilización.

Se celebró el contrato 146 de 2013 por 214.000.000 cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones que permitan fortalecer organizaciones sociales locales y formas de participación de la localidad de Bosa. La meta no tuvo avance porque el contrato se firmó en los últimos días del mes de diciembre de la vigencia auditada.

Meta: Dotar 75 salones comunales. Se formalizaron los contratos 141 y 163 de 2013 por 162.317.426 y 70.712.216 cuyo objeto es comprar elementos para realizar la dotación de 19 salones comunales, para operar y atender los espacios públicos sociales de la localidad de Bosa. También se compraron elementos culturales y educativos con destino a instituciones educativas distritales de la localidad y elementos con destino a veinte (20) jardines infantiles, necesarios para brindar una óptima atención y capacitación con el fin de mejorar el nivel de calidad de vida de la comunidad usuaria de estos servicios.

Las actividades no tuvieron avance en la vigencia auditada en vista de que los contratos se firmaron los últimos días del mes de diciembre de 2013 por lo que quedaron para ejecutarse en el año 2014.

Meta: Culminar 1 construcción de la casa de la participación. Se firmó el Contrato de Obra Publica número 63 de 2013 con el fin de contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la construcción de la casa de la participación de la localidad de Bosa, Bogotá D.C., por 3.079.952.566 incluyendo

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la interventoría y una adición que se hizo al contrato, de lo cual se giraron recursos por valor de 215.077.847, equivalentes al 7%, es decir este fue el avance de la meta en la construcción de la casa de participación durante la vigencia 2013. Es de anotar que para el cumplimiento de esta meta se asignaron el 75.73% de los recursos del proyecto.

Meta: Dotar 1 casa de la participación. No tuvo asignación de recursos por cuanto se esta en proceso de construcción.

Programa 25: Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios.

Con un promedio ponderado del 4% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 289.089.568 de los cuales se comprometieron recursos por 289.089.568 equivalentes al 100% para atender el proyecto número 25-0850 denominado gestión para la convivencia. Metas como: Apoyar logísticamente 1 red local de comunicación social; Vincular 2.000 jóvenes en la promoción de la política de juventud y sus actividades; Vincular 1.000 personas en acciones de promoción de la convivencia pacífica y solidaria; Vincular 1.000 personas en programas de convivencia interétnica, no tuvieron avance en la vigencia auditada debido a que los contratos se firmaron los últimos días del mes de diciembre por lo que se están ejecutando en el 2014.

Programa 31: Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

Con un promedio ponderado del 39% respecto del eje estratégico, este programa contó con una apropiación por valor de 2.775.865.708, sin incluir los recursos para pago de los Ediles. Se comprometieron el 100% de los recursos para atender el proyecto número 31-0853 denominado Fortalecimiento a la gestión pública local, los cuales se materializaron principalmente con la firma de contratos de prestación de servicios. Se giraron recursos por 1.278.219.999 equivalentes al 46,05%.

En síntesis, con respecto del Eje estratégico Una Bogotá que defiende lo Público, se puede decir que hubo eficiencia en cuanto al nivel de contratación de los recursos al contratar 7.131.479.725 de un total apropiado de 7.868.269.766, es decir el 96.84%, sin embargo no ocurre lo mismo al momento de concretar las metas plasmadas para lograr los resultados debido a que los productos y/o servicios no son llevados a tiempo a la comunidad, es decir, el FDLB fue ineficaz en el cumplimiento de metas del plan de desarrollo para este Eje estratégico, por cuanto el nivel de avance en las mismas fue bajo, alcanzando tan solo el 23.24%, de acuerdo con el cuadro y análisis anteriores.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De conformidad con los análisis de las cifras presentadas anteriormente referidos al factor Planes, programas y proyectos del FDLB, dan como resultado que hubo eficiencia en cuanto al nivel de contratación de los recursos al contratar 48.410.925.014 de un total de apropiación por valor de 48.974.127.480 equivalentes al 98.85%, sin embargo la gestión para concretar las metas fue ineficaz debido, principalmente, a que los productos y/o servicios para cumplir con las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2013-2016, “*Bosa participativa, incluyente, ambiental y humana*”, no se llevaron a la comunidad con la debida oportunidad ni en las cantidades planeadas para la vigencia auditada, por lo que el nivel de avance en el cumplimiento de las metas fue bajo alcanzando tan solo el 23.51%.

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la Auditoria adelantada, conceptúa que el Control de Resultados es desfavorable, como consecuencia de la calificación de 59.75%, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.9. ESTADOS CONTABLES

Evaluación al sistema de control interno contable

El Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Bosa - FDLB, es ejercido por la Secretaría de Gobierno siguiendo los parámetros de las Resoluciones No, 357 del 23 de julio de 2008 “*Por la cual se adopta el Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación*”.

Una vez se efectuó la auditoria respecto a la valoración cuantitativa y cualitativa, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento; tomando como fuente de información los documentos soportes, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones entre otros; se determinó que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Bosa se encuentra en un nivel Adecuado con un puntaje de 3.6 en una escala de 1 a 5; por lo que se deduce que el Control Interno Contable del FDLB es medianamente confiable; así:

Etapa de Reconocimiento

Identificación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se ha avanzado en este proceso de Identificación en el FDLB, el cual está en un nivel medio de avance, se tienen definidos los informes contables, los requerimientos de la Dirección Distrital de Contabilidad y de los organismos de control, los hechos financieros se rigen conforme a la normatividad vigente. La información de la parte contable se puede afirmar que es completa, veraz, oportuna, ágil y faltaría para determinar confiabilidad, lo relacionado con las cuentas de anticipos, multas; entre otras.

Clasificación

Los hechos financieros económicos y sociales y ambientales llevado a cabo en los procesos con los contratistas del FDLB son incluidos en el proceso contable se mantiene un buen nivel de avance con los principales procesos.

No obstante, se mantienen debilidades en la información y de seguimiento, donde se registran valores no confiables porque no perciben la realidad con los avances en las obras. Los reportes de las diferentes áreas como: jurídica, obras, almacén planeación e interventoría; relacionados con documentos de seguimiento, supervisión y ajustes contables, presentan deficiencias en información de los contratos algunas diferencias en la cuenta de almacén por no tener bien establecido los nuevos sistemas de información disminuyendo así la capacidad de respuesta con los mecanismos contables para la mejor toma de decisiones de inversión por parte del FDLB.

Registro y ajustes

Se han venido implementando el SI CAPITAL se maneja este aplicativo en contabilidad y el almacén se tiene actualizada la información a 31 de diciembre de 2013, la interfase de los dos módulos se ajusta a los bienes como la de su respectiva depreciación. En la toma física de inventarios no hay evidencia de informe de los bienes consolidados o del informe final que se ajuste a las diferencias encontradas y finalmente en esta etapa podemos evidenciar cuentas negativas que el mismo sistema los registra así mismo falta sistematizar en SICO la contratación, han mejorado en las últimas evaluaciones efectuadas tanto por la Contraloría como por la Secretaria de Gobierno, pero aún se presentan inconsistencias en el registro de los anticipos, multas y propiedad planta y equipo, no son confiables.

Aun cuando se han generado los mecanismos técnicos para que el proceso contable opere como un sistema integrado de Información y se generen aplicativos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

independientes en cada área que alimenten el LEMAY; se presentan deficiencias como en el área de Almacén con el SAE y SAI en las cuales no existe aún la parametrización adecuada para estos.

Etapa de Revelación

Elaboración de Estados Contables y demás Informes

Las notas explicativas de carácter general fueron presentadas de acuerdo al régimen de Contabilidad Pública.

Continua existiendo deficiencias en la oportunidad y calidad de la información que se entrega a la Contraloría Local de Bosa, especialmente en la información y documentos que contienen las carpetas archivo de los contratos, las cuales no están completas, ni con la información que refleje la realidad en el avance de los mismos.

Se elaboran oportunamente los libros principales de Contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.

Análisis, Interpretación y comunicación de la información

Aun cuando se presentan oportunamente los Estados, informes y reportes contables al representante legal y a los diferentes organismos de inspección, vigilancia y control; estos no son útiles en la toma de decisiones para cumplir los propósitos de la gestión por parte de la administración.

Los indicadores son una herramienta de control y seguimiento de todo el engranaje para analizar e interpretar a partir de ellos, todos los proyectos y obras propuestas en el plan de desarrollo. La realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad. El FDLB no desarrolla aun, una cultura contable por parte de los coordinadores ni responsables de las diferentes dependencias, con el fin de mejorar la oportunidad en las decisiones de inversión local.

Otros elementos de control

Acciones implementadas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El proceso contable de la localidad de Bosa está bajo la responsabilidad de la Contadora cuenta con área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad de la estructura organizacional de la entidad. En el FDLB no se tienen definidos los riesgos particulares del proceso contable, no se identifican, ni se analizan, ni se le da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable para un adecuado manejo de la información pública que permitan a la Contabilidad contribuir a las rendiciones públicas de cuentas y den mayor claridad informativa a la comunidad.

Por todo lo anteriormente expresado en todos y cada uno de los ítems observados y de acuerdo a la evaluación del sistema de control interno Contable que se realiza de conformidad con lo establecido en la Resolución 357 de Julio 23 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación y la presentación de los resultados se realiza aplicando el formulario 2. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE”, modelo establecido mediante la Resolución Orgánica 5993 de septiembre 17 de 2008, cuyos criterios de calificación se homologan para la aplicación de la metodología de la Contraloría de Bogotá.

Se determina que la calificación de control interno contable del FDLB a 31 de diciembre de 2013 es efectiva.

Resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidenció:

Rendición y revisión de la cuenta.

La presente auditoría a los Estados Contables fue realizada con base en los reportes presentados por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa - FDLB a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Contabilidad, por lo anterior no se emite un concepto de la información reportada por la Administración Local a este ente de control fiscal, debido a que la cuenta oficial accesada al aplicativo SIVICOF, contaba con plazo por parte de los sujetos pasivos de control, para ser enviada hasta el 4 de abril, según lo determinado por la resolución 013 del 28 de marzo de 2014 emanada por la Contraloría de Bogotá, D.C., plazo que se tomó el FDLB.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, así como las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C., por lo tanto requirió, acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El análisis incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias, documentos y libros oficiales de contabilidad que soportan las cifras de los estados contables, para la vigencia 2013, el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable se estableció:

El FDLB en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2013 presentó Activos por valor \$75.436.459 miles de pesos, Pasivos en \$2.252.208 miles y Patrimonio en \$73.184.251. en miles de pesos El Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, presentó Ingresos en \$50.253.350 miles de pesos y Gastos en \$31.054.438 miles de pesos.

La Cuenta Deudores presenta un saldo de \$68.244.482 mil a 31 de diciembre de 2013, la cual representa el 93 % del total del Activo y está conformada de la siguiente manera:

CUADRO 24
CUENTA DEUDORES FDL BOSA 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Cifras en Miles de Pesos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	BALANCE GENERAL		VARIACIÓN
		31/12/2013	31/12/2012	
14	DEUDORES	68.244.482	55.177.731	13.066.751
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.418.211	2.488.936	-70.725
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.071.274	1.833.151	1.238.123
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	62.248.068	50.855.644	11.392.424
1470	OTROS DEUDORES	391.843		391.843
1475	DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	115.086		115.086

Fuente: Información tomada del Balance General a 31 de diciembre de 2013.

Lo más representativo del rubro de deudores es la variación obtenida en los rubros de los Recursos Entregados en administración y los ingresos no tributarios respectivamente, como se observa en el cuadro anterior.

Cuenta 1401 Deudores – Multas

La Cuenta Deudores Ingresos no Tributarios – Multas presentó un saldo de \$2.418.211mil a 31 de diciembre de 2013, correspondiente a un 3% del total de los activos. Arrojando una disminución con respecto al año anterior \$70.725 mil

CUADRO 25

www.contraloriabogota.gov.co
Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

MULTAS FDL BOSA 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Cifras en pesos

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	BALANCE GENERAL
14014	Ingresos no tributarios	2.418.211
1401020101	Multas ejecuciones fiscales	2.036.085
1401020102	Multas persuasivo	351.954
1401020201	Multas inflación Ley 232 de 1995	14.405
1401020202	Persuasivo Ley 232 de 1.995	15.766

Fuente: Información tomada del Balance General a 31 de diciembre de 2013 y los soportes presentados.

Una vez realizado los cruces de información de la cuenta de multas, se observa que existen partidas que se encuentran registradas en los libros contables que no figuran en los archivos suministrados por la oficina de ejecuciones fiscales (OEF) y viceversa, como se relaciona continuación:

CUADRO 26
CRUCE DE MULTAS REGISTROS OEF Y FDL BOSA 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Cifras en pesos

VERIFICACIÓN	VALOR
Registros que figuran en ambos archivos	\$ 1.715.677.386,41
Registros que figuran en el archivo de OEF y no en los registros contables	5.599.012,53
Registros que figuran en el área contables y no figuran en el archivo de OEF	342.320.541,00
Diferencia en valores entre el FDL y OEF	1.908.695,55

Fuente: Información tomada de los libros contables a 31 de diciembre de 2013 y Oficina Ejecuciones Fiscales, cálculos y diferencias efectuados grupo auditor.

En el cuadro anterior se relacionan los expedientes que presentan diferencia entre lo contabilizado por el fondo de desarrollo local contra los registros que reposan en la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

CUADRO 27
INCERTIDUMBRE MULTAS REGISTROS OEF Y FDLB 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(-) Multas registradas de mas por	CONTABILIDAD FDLBOSA	
CARLOS JULIO CASTRO CORONADO	75-2007	8.239.680,00
MARY JAMEL GONZALEZ PEÑA	148-2008	7.141.200,00
JOSE DANIEL NEUTA GARIBELLO	33-2001	12.000.000,00
ULADISLAO CASTRO CACERES	152-2008	16.644.153,00
OLIVERIO ORTIZ CAÑON	14-2009	12.359.520,00
ALVARO OVALLE RODRIGUEZ	005 -2001	149.211.970,00
SIXTO JUSTO GUTIERREZ MENDOZA	101-2007	11.662.933,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

(-) Multas registradas de mas por	CONTABILIDAD FDLBOSA	
OLGA LUCIA LEÓN OVALLE	80-2007	2.059.920,00
JOSÉ JOAQUIN CAMACHO	102-2007	13.719.067,00
REINALDO VARGAS LEGUIZAMON	129-2007	8.239.968,00
LUIS HERNANDO NARVAEZ BALLESTEROS	26-2009	8.239.680,00
LUZ MARINA CASTILLO MARIN	58-2008	10.564.643,00
SANDRA LUCIA LEAL CARREÑO	143-2006	4.000.000,00
JARDINES DEL APOGEO	60-2006	43.594.805,00
YESID CUELLAR HERNANDEZ	97-2006	7.384.000,00
FRANCISCO ANTONIO PINILLA APONTE	82-2007	25.611.672,00
JOSE IGNACIO HERNANDEZ ACOSTA	EXP 2-2006	1.647.330,00

FUENTE CONTABILIDAD DEL FDLB

CUADRO 28
INCERTIDUMBRE MULTAS REGISTROS OEF Y FDLB 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Cifras en pesos

VERIFICACION	VALOR
Registros que figuran en el archivo de OEF y no en los registros contables	\$ 5.599.012,53
Registros que figuran en el área contables y no figuran en el archivo de OEF	342.320.541,00
Diferencia en valores entre el FDL y OEF	1.908.695,55
TOTAL INCERTIDUMBRE	\$ 334.812.832,92

Fuente: Información tomada de los libros contables a 31 de diciembre de 2013 y Oficina Ejecuciones Fiscales, diferencias efectuados grupo auditor.

2.9.1. Hallazgo administrativo.

Realizan conciliaciones pero una vez efectuados los cruces de información de la cuenta de multas, se observa que existen partidas que se encuentran registradas en los libros contables que no figuran en los archivos suministrados por la oficina de ejecuciones fiscales (OEF) y viceversa, el aplicativo de SI ACTUA del FDLB no se encuentra actualizado para el seguimiento y control de los procesos.

Lo antes expuesto amerita un estudio jurídico y contable, para poder determinar el estado real de los procesos y multas impuestas a personas naturales o jurídicas, se configuró un hallazgo administrativo que da lugar a que la información no sea confiable, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 113, del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública.

Cuenta 1420- Anticipos

www.contraloriabogota.gov.co
Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 29
RELACIÓN ANTICIPOS 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en miles pesos

CONTRATO	CONTRATISTA	SALDO ANTICIPO
66/13	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	1.042.070
69/13	CONSORCIO MALLA VIAL LOCAL	1.800.418
97/13	ACCESO VIRTUAL	228.786
TOTAL		\$3.071.274

Fuente: Información tomada de libro Mayor Auxiliar al 31 de diciembre de 2013

Cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo presenta a 31 de diciembre de 2013 un Saldo por \$2.947.544.

**CUADRO 30
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Cifras en Miles de pesos

CODIGO CUENTA A	NOMBRE CUENTA	BALANCE GENERAL	
		31/12/2013	31/12/2012
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.947.544	4.948.053
1605	TERRENOS	663.810	261.719
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.537.296	3.642.158
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	38.847	319.389
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	144.663	148.727
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	156.451	70.691
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	553.318	408.025
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	424.669	416.530
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	249.280	249.280
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	3.607	3.607
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-824.397	-547.102

Fuente: Información tomada de libro Mayor Auxiliar al 31 de diciembre de 2013

La información reflejada en los libros auxiliares contables no presentan diferencias con los registro del almacén, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizo la toma física de inventarios de los bienes o elementos de propiedad de la Entidad para las vigencias 2012 y 2013.

1920. OTROS ACTIVOS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La cuenta Otros activos presenta un saldo al 31 de diciembre de 2013 de \$1.257.192 en miles de pesos, la subcuenta más representativa es bienes entregados a terceros

**CUADRO 31
OTROS ACTIVOS 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en miles de pesos

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	BALANCE GENERAL		Saldo Final
		Corriente	No Corriente	
19	OTROS ACTIVOS	732.325	524.867	1.257.192
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	711.248		711.248
1910	CARGOS DIFERIDOS	21.077		21.077
1920	BIENES ENTREGADOS A TECEROS		861.319	861.319
1922	PROVI. PARA PROTECCION DE BIENES ENTREGADOS A TECEROS (CR)			
1925	AMORTIZACION ACUM. DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		-557.081	-557.081
1970	INTANGIBLES		107.059	107.059
1975	AMORTIZACION ACU. DE INTANGIBLES (CR)		-106.975	-106.975
1999	VALORIZACIONES		220.545	220.545

Fuente: Información tomada de los libros contables a 31 de diciembre de 2013

**CUADRO 32
Valorizaciones 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Cifras en pesos

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	MARCA
1	SERVIDOR	\$ 21.361.414	DELL
4	CAMIONETAS	244.098.000	NISSAN
1	UPS	70.690.777	GAMATRONIC
TOTAL		\$ 336.150.191	

Fuente: Información tomada de almacén del FDLB al 31 de diciembre de 2013

2.9.2. Hallazgo administrativo.

Una vez cotejada la Cuenta Propiedad Planta y Equipo se observa que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa no ha realizado las correspondientes valorizaciones por más de tres (3) años, del Grupo Propiedad Planta y Equipo, estableciendo una incertidumbre de \$336.150.191 pesos aproximadamente.

La no aplicación de la valorización mediante métodos de reconocido valor técnico como avalúos, da lugar a que las cifras de las cuentas antes citadas no sean confiables, al incumplir lo ordenado en la Circular Externa No. 060/2005 de la



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contaduría General de la Nación y numeral 166 del índice 2.9.1.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública, referente a las normas técnicas relativas al avalúo de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos sujetos al Plan de la Contabilidad Pública., dando lugar al incumplimiento a lo preceptuado en los numerales 103, 104, 106 y 113, del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública y los literales a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, configurándose como hallazgo administrativo.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. SEGUIMIENTO A FUNCIONES DE ADVERTENCIA Y/O PRONUNCIAMIENTOS

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa no tiene funciones de advertencia y/o pronunciamientos a la fecha.

3.2. ATENCIÓN DE QUEJAS

En desarrollo de la auditoría Regular PAD 2014, se seleccionó la muestra de contratos a auditar la cual incluyó el Convenio de Asociación No. 170 de 2012 suscrito con la CORPORACIÓN HUMANISTA por tratarse del DPC 878-13 interpuesto por el Señor Juan Carlos Castellanos Puentes, cuya evaluación que quedó plasmada en el Componente Control de Gestión.

3.3. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Una vez realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento acción correctiva 2.4.2.2.3, relacionada con el convenio 106 de 2011. Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), por valor de \$154.040.000; al no ejecutarse el contrato en el termino pactado aun cuando se giraron recursos por parte del FDLB que durante mas de un año (tiempo transcurrido entre la fecha de giro y la fecha del acta de liquidación) no se invirtieron en la ejecución del mismo, en razón a que se el FDLB adelantó gestión de la siguiente manera:

“1. con oficios de radicado 2013072014561 y 20130720071971 y correos electrónicos dirigidos a la Dirección General de SENA, Jurídica y Tesorería se solicitó la devolución de los saldos del Convenio 106, El sena da respuesta mediante correo electrónico del 6 de diciembre de 2013 adjuntando copia del comprobante bancario que evidencia la transferencia bancaria a la Tesorería Distrital 2- Se ha establecido en las minutas de los contratos, que los anticipos sean girados exclusivamente para los contratos de obra pública”.

Este Equipo Auditor considera que se generó un beneficio de control de manera directa por la recuperación de **\$154.040.000** según devolución de saldos registrados en el Sistema de Operación y Gestión de Tesorería de fecha 6 de Diciembre de 2013, registro documento RCB 34895 del 29 de noviembre de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una vez realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento acción correctiva 2.4.2.2.2, relacionada con el Convenio de Asociación No.072 de 2011. Valor contrato \$963.010.200; aporte del FDLB \$875.450.020 aporte de Corporación Para Vivir \$87.560.000. Del total de esta factura \$218.862.550 se efectuó el registro en la cuenta avances y anticipos por amortización por \$87.545.020 que descontado al valor del anticipo \$262.635.060 a 31 diciembre de 2011 se obtiene \$175.089.980; saldo que fue disminuido en la vigencia 2012 a \$61.728.817 con un registro por valor de \$113.361.163 bajo el concepto resolución 483 de 2012 (...)

El FDLB adelantó gestión de la siguiente manera:

“1. con oficios de radicado 20130720002651, 20130720002591 y 20130720048911 y correos electrónicos dirigidos a la Aseguradora Solidaria de Colombia se solicitó la devolución de los saldos del Convenio 72 de 2011, La aseguradora Solidaria da respuesta mediante Oficio de radicado 20130720100762 del 31 de Octubre de 2013 adjuntando copia de los comprobantes bancario que evidencia la transferencia bancaria a la Tesorería Distrital 2- Se ha establecido en las minutas de los contratos, que los anticipos sean girados exclusivamente para los contratos de obra pública. 2. Se ha establecido en las minutas de los contratos, que los anticipos sean girados exclusivamente para los contratos de obra pública. 3. Mediante memorandos con radicados 20130720007993, 20130720008003, 20130720008013, 20130720008023, 20130720008033 La Alcaldesa Local da a conocer a las diferentes áreas la información que deben entregar al área Contable y la obligatoriedad de la misma”.

Este Equipo Auditor considera que se generó un beneficio de control de manera directa por la recuperación de **\$64.728.817** según devolución de saldos registrados en el Sistema de Operación y Gestión de Tesorería de fecha 13 de noviembre de 2013, registro documento RCB 34603.

4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACION
1. ADMINISTRATIVOS	6	N/A	2.1.1 2.1.2 2.1.3 2.1.4 2.9.1 2.9.2
2. DISCIPLINARIOS	1	N/A	2.1.2
3. PENALES	0	N/A	
4. FISCALES	1	18.231.700.00	2.1.2
➤ Contratación Obra pública -	N/A		
➤ Contratación	N/A		
➤ Prestación de Servicios - Contratación	1	18.231.700.00	2.1.2
➤ Suministros	N/A		
➤ Consultoría y otros	N/A		
➤ Gestión ambiental	N/A		
➤ Estados Financieros	N/A		
TOTALES			

N/A= No aplica.